Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/LOPEZ JULIAN GASTON S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la localidad y pdo. de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro para c/Lopez Julian Gaston s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 38319-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot, Modelo: 208 Allure 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090029420 Chasis: Peugeot N° 936CLNFP0HB034178, de color blanco, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2016, Dominio: AB003XG, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 4/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 25/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=0Q2i8IyhaPE Base: $4.000.000. Depósito en garantía: $200.000. Seña: 10 % del precio de venta. Se hace saber que la suma depositada en concepto de depósito en garantía integrará la seña fijada. Se hace saber que la seña deberá depositarla el comprador en la cuenta de autos dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta y acreditar su pago en autos en el acto de adjudicación. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. En la oportunidad prevista por el art. 21 del Anexo I de la Ac. 3604 SCBA, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 1/12/2026 12:30 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0098337/7, CBU N° 0140027427508709833770, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 16/2/2027 a las 9 hs. la que será celebrada en forma virtual por Microsoft Teams y deberá comparecer el comprador, el martillero interviniente y la parte actora debiendo denunciar mail y teléfono de contacto, previa presentacion de los originales de la documentación en autos por Mesa de Entradas del Juzgado (copia del DNI del comprador, formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña, de la comisión del martillero con más aportes de ley y alícuota del IVA, saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta), bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 19/10/2026: Patentes ARBA: $1.831.701,60. Infracciones PBA: $342.150 y CABA: Posee una infracción que se debe resolver con un controlador. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-29225689-.3. Quilmes, octubre de 2026. Puente Pablo Federico, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

TOSO RAUL H. Y OTRO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira Elizabeth Fontana -DNI 22.199.635- Tel. 2241-412078-, en autos: "Toso Raul H. y Otro s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. 61585. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble - Lote baldío sito en calle Urrutia e/Arias y Bs. As. de Gral. Madariaga. Desocupado (Según Mandamiento 16/04/2024) -

Superficie: 500 m2.- Partida: (039) 1030. Matrícula 10910(039) - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manz. 4 - Parc 6 - INICIO DE SUBASTA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se permite la compra en comisión debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales. Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación y Comisión 4 % con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada $960.000- en la cuenta de autos: N° 543843/9 CBU 0140303727694954384399 (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA). Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Base: $19.200.000 incrementándose cada tramo en un 5 %. Comisión: 4 % a cada parte más 10 % de Aportes. Visita: 18 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 23 de diciembre de 2027 a las 11 hs. Aclárase que la publicación edictal se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (argts. art. 89 y 273 inc. 8 de la LCyQ. Dolores, noviembre de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

RANGUILEO MARIA GLADYS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Ranguileo Maria Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 45.869, la Martillera Nadia E. Mallimaci (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble sito en calle Santa Fe 1015 de B. Bca., Nom. Cat: Circ. I, Secc. E, Mzn. 402, Parc 2. Partida 007-052270-5, Matr. 47.854, con la base de Cuarenta Millones de Pesos ($40.000.000). Ocupado por el Sr. Esteban Lozano en su carácter de ocupante según constancia en autos. Depósito en garantía $2.000.000. INICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición 17 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios del Martillero 3 % más IVA más aportes Ley 7014. Seña 10 % del precio -deduciendo el depósito en garantía- a depositar dentro de 5 días de finalizada la subasta. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse el depósito en la cuenta de autos N° 584797/1, CBU 0140437527620658479712, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a los autos principales, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. El comprador deberá transferir electrónicamente el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta judicial mencionada, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia art. 38 del Acuerdo 3604 SCBA se fijará en la oportunidad en que se apruebe la subasta, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2026. Human German Gabriel, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUAREZ, SEBASTIÁN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados “Círculo de Inversores SAU de Ahorro para Fines Determinados c/Suarez, Sebastián y Otros s/Ejecución Prendaria”, Expediente N° 74002, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Peugeot, Modelo: 308 Feline THP, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Peugeot N° 10FJCF2278068 Chasis Peugeot N° 8AD4C5GY8HG006548, color blanco, Naftero, Modelo Año: 2016, Dominio: AA401IV cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular Según el cuenta kilómetros, registra 165.328 km.Está equipado con Dirección Asistida, Aire Acondicionado, Airbags, Levanta cristales eléctricos y Pantalla Multimedia. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones con varios golpes, marcas y rayones en toda su superficie. Se aprecian chocadas ambas puertas del lateral derecho, al igual que los guardabarros traseros de ambos laterales. Falta lampara de faros en faros. Las manijas de las puertas al igual que

la carcasa de los espejos son del color de la carrocería. os interiores se aprecian en regular estado general. Los neumáticos son marca Pirelli y se observan en mal estado. Posee llantas especiales. Cuenta con rueda de auxilio marca Michelin, llave de rueda y cricket. Al momento de efectuar la constatación la unidad se encontraba en funcionamiento. Posee llave de encendido y cédula verde. La puja COMIENZA LA PUJA EL DÍA 01/12/26 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL 17/12/26 A LAS 10 HS. Exhibición: 24/11/2026 de 10 a 14 en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://youtu.be/_72tYXdgje4. Base: $5.000.000. Depósito en garantía $250.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-0931144/5 CBU 0140138327510093114450. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el día 03/02/27 a las 13 hs. A los fines del labrado del acta correspondiente, a la misma se cita al Martillero interviniente y a la adjudicataria, la cual deberá presentarse munida del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización. Asimismo, deberá munirse de la constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, como así también de la comisión del martillero con más sus aportes de ley e IVA. Se hace saber al ejecutado y al acreedor que podrán participar de la audiencia fijada supra. La entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y celebrada la audiencia de adjudicación Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente en subasta. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente) No se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Deudas al 15/10/2026: ARBA: $2.308.977 Infracciones: (prov. de Bs. As.) $20.555.450 (GCBA) $20.587.554 Los impuestos (incluidas patentes), tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (nacionales o provinciales), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a las infracciones de tránsito y/o multas, según fuera resuelto por la Sala I, dada la naturaleza personal que debe brindarse a las multas de tránsito, no corresponde incluir aquellas en el monto a cobrarse del producido de la subasta. Deudor 20-32531816-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. Gral. San Martín, 2026. Perticone Eliana Livia, Secretario.

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles Registrables" - Expte. N° 58.671- subastará electrónicamente INICIO 10/12/2026, FINALIZANDO 23/12/2026, 8* Subasta, a las 10 hs. Automóvil Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP672080, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2167FM035418, Año 2015, PAF480. Precio de Reserva: $8.500.000. Depósito de Garantía: $425.000. 9* Subasta, a las 11 hs. Automóvil Renault, Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6, 1P, Tipo Furgón, motor Renault N° K4MJ730Q158811, Chasis Renault N° 8A1FC1315GL901271, Año 2015, dominio OVI640. Precio de Reserva: $6.000.000. Depósito de Garantía: $300.000. Comisión del martillero 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, sellado 3 % a cargo de los compradores. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición en calle Almafuerte N° 760 de Bahía Blanca, el 26/11/2026, de 12 a 13 hs. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituír domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 596466/0, CBU 0140437527620659646607, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, el 24/2/2027 a las 11 hs. Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 16

BONACORSI ANTONIO CARLOS Y OTRO/A C/GARCIA LETICIA MABEL S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Bonacorsi Antonio Carlos y Otro/a c/Garcia Leticia Mabel s/División de Condominio" Expte. E-115.593, que el Mart. Jorge Ricardo Carreiro (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica independientes dos fracciones de campo ubicados en zona de Pedro Luro, partido de Villarino: 1) Circunscripción XIV, Parcela 1867 F, Matrícula 3754 (111), partida 111-016515-8, con base de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000). Desocupado según constancia en autos. Deuda ARBA y Municipal a cargo del expte hasta la toma de posesion. Depósito en garantía quince millones de pesos ($15.000.000) INICIA 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS.Y FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Exhibe 24 de noviembre de 2026 de 12:30 a 13:30 h.; y 2) Circunscripción XIV, Parcela 1867 G, Matrícula 3755 (111), partida 111-016516-8, con base de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000). Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal y ARBA a cargo del expediente hasta la toma de posesion. Depósito en garantía quince millones de pesos ($15.000.000). INICIA 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS.Y FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Exhibe 24 de noviembre de 2026 de 12:30 a 13:30. Honorarios Martillero en ambas subastas 3 % más IVA más aportes

Ley 7.014, cada parte. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 595273/8, (CBU 0140437527620659527380, CUIT 30-70721665-0), abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del Juez y como perteneciente a autos principales, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Comisión del martillero debera ser abonada, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar las actas de adjudicación pertinentes, fíjase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizadas las subastas, a la que deberán comparecer el martillero y los adjudicatarios personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos éstos últimos de la constancia de depósito o transferencias de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. No se permite la cesión del acta de adjudicación, y a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Bahía Blanca, noviembre de 2026.- Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

RAMANZINI ARIEL GUILLERMO C/SANCHEZ WALTER DANIEL S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano 1405, hace saber que en los autos caratulados "Ramanzini Ariel Guillermo c/Sanchez Walter Daniel s/Ejecución de Honorarios" Expte. EJC-2675-25 que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso, del inmueble ubicado en calle Av. 3 de Febrero 1630 de la ciudad de San Pedro, provincia de Bs. As. Designado catastralmente como Circ. I - Sec. J - Quinta 118 F - Manzana 118 D - Parcela 12 b - Partida Inmobiliaria 099-023437-0- Matrícula 4886 del partido de San Pedro (099). Desocupado. COMIENZO DE LA SUBASTA EL 24-11-2026 (11:00 HS.) HASTA EL 09-12-2026 (11:00 HS). Sin base: pero con un precio de reserva equivalente a Pesos $16.660.000,00. Depósito de garantía: Pesos: Ochocientos Treinta y Tres Mil ($833.000,00) y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Comisión: 3 % a cada parte, más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) que el comprador deberá depositar conjuntamente con la seña del 10 % del precio obtenido y el sellado fiscal de Ley, dentro de los cinco días de notificado electrónicamente de ser el ganador de la puja. Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica bajo, apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 CPCC), perder la suma depositada como precio de reserva y la seña (art. 35 CPCC). Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, del Banco Provincia, Sucursal 6500 (San Pedro) - Cuenta Judicial 6500-5082391 - CBU 0140363127650050823914. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la coposesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Impuestos: Deuda: ABL $532.215,75 y Serv. Sanitarios $ 672.388,05 al 28-04-2026 y ARBA $ 213.801,90 al 01-04-2026.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. C CCCN) acto que no podrá superar el mes de quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 35 inc. 5 CPCC), superado dicho lapso correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gastos de inscripción: Los gastos de escrituración del bien subastado serán a cargo del adquirente. En otro orden se hace saber que en la oportunidad de concretarse la escrituración o protocolización de venta, deberá darse cumplimiento con el art. 50 de la Ley 10707 debiendo acompañarse la cédula catastral en cuestión. Asimismo se deberá dar estricto cumplimiento con lo normado por el art. 41 bis de la Ley 7014 (t.o. Ley 10789) y art. 71 de la ley 10973.- Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 PB de San Nicolás, Provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. Se hace saber que si participan como comisionistas deberán denunciar el nombre de su comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta (art. 34 y 36 CPCC). En cuanto a la exención del precio de reserva, resultará viable acceder a la misma, resolución judicial mediante, en la medida que el ejecutante (siempre y cuando éste se haya registrado como postor en general y acreditado en la subasta en particular), la solicite y el importe de su crédito supere el monto del depósito. El testimonio de la resolución judicial que se dicte, ocupará el lugar del comprobante del pago del depósito (art. 34 CPCC; art. 22 Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron

adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que les será devuelto solo si lo piden (art. 39 Ac. 3604/12). Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 16-12-2026 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de reserva, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Visitas: 12 y 13-11-26 de 10:00 a 12:00 hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series. Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942. e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), redes sociales: @inmobiliaria.maquieyra o en la Web: http://subastas.scba.gov.ar. San Pedro, noviembre de 2026. Vellon Facundo, Secretario.

nov. 13 v. nov. 17

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear - Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a ORTIZ ZOILO, MI 1.218.141 y PORSEL ROSA PILAR, MI 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: "Villarruel Javier Arnoldo c/Ortiz Zoilo y Porsel Rosa Pilar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 8912-2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 Depto. Jud. MdP hace saber que el 15/10/26 se ha decretado la quiebra de MOLINERO JAQUELINE ANGELICA, DNI Nº 24.392.896, Expte. MP - 33282 Sindico Osvaldo Rodolfo Marini atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05/02/2027 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "molineroja33282@outlook.com"

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición superior del Sr. Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 1120/2 (I.P.P. N° 20-00-10578-24/00) y sus acumuladas N° 1166/2 (I.P.P. N° 20-01-6317-23/00); N° 1348 (I.P.P. N° 20-00-18649-26/00) seguida a Videla Benjamin Alejandro y Otro, en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía pública y desobediencia - Dos hechos- Resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real entre si, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a BENJAMIN ALEJANDRO VIDELA, a comparecer ante la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, esquina Mariano Ferreyra, "Edificio Tibunales", primer piso, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Emilia Mariana Mazzoni Morano. Auxiliar letrado.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. Nº 1 Avellaneda, del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanus, hace saber que con fecha 18/12/2026 se ha declarado la quiebra de MENDEZ JORGELINA VERONICA, DNI 24.883.942, con domicilio en Campichuelo 2033, PA, Gerli, en autos "Mendez Jorgelina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° AL - 13545 - 2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 18/12/2026 ante la síndica CPN Dalla Torre Karina Susana, DNI 26.429.002, presencialmente en Hipólito Yrigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno previo al 2215751915, y/o al crmarcelohermida@gmail.com o pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas a dicho email en formato PDF. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verificatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Dalla Torre, Banco Provincia Sucursal 5059, Caja de Ahorro N° 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea. Inf. indiv.: 08/03/2027. Inf. gral.: 22/04/2027. Avellaneda, octubre de 2026. Valeria Florencia Gangi. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Secretaria a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Av. Mitre Nro. 2609 piso 3º (Anexo Mitre) ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 13 de octubre de 2026 se decretó la quiebra de la Señora GALAZA MARIA JIMENA (DNI 27.120.337) CUIL 27-27120337-9 con domicilio en la calle Salta Nº 1056 Sarandi, partido de Avellaneda Hacese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco días Se ha designado al Cr José Manuel Montaña, (Tel 011-1144732541 Mail Peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ. Fijase el día 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 16 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 04 de julio de 2027 para la

presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, octubre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 20 de octubre de 2026 se ha declarado la quiebra de de MATÍAS ALAN MARTÍNEZ, DNI 38.560.078 con domicilio real en Manzana 14 frente a 15, Casa 452, B° Obrero, de Berisso, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 Nº 421 de La Plata - Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 16 de diciembre de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2027 y el 26 de Marzo de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela. Juez

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Gelosi Jonatan Leonel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159492-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de JONATAN LEONEL GELOSI -DNI 33212234, CUIL 20332122348-, con domicilio real en calle 12 S/N°, e/ 423 bis y 424 de Villa Elisa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Melina Cerda Zolezzi, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini. Secretaria.

no.v. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947, de nacionalidad argentina, nacida el día el 31/07/1984, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, instruida, hija de Pablo Alberto Miranda y de Estela Graciela Gómez, con último domicilio fijado en autos en calle Dragones nro. 4135 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificada bajo Prontuario Nro. 1712445 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06362755 de fecha 21/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2687-24, I.P.P. Nro. 05-01-002995-24, caratulada: "Lopez Marcelo Maximiliano, Miranda Nadia Graciela, Vignali Cecilia Paola s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciónes de fecha 14/09/2026 y 19/10/2026.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Palomeque Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159526-, se ha decretado con fecha 01/10/2026, la quiebra de SERGIO DANIEL PALOMEQUE, DNI 28327759, CUIL 20283277594-, con domicilio real en calle 4 N° 913 entre 522 bis y 523 de Tolosa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Julieta Marsero, con domicilio físico constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido

verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 917-446-2022, caratulada "Flores Michael Alberto s/Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa N° 917-446-2022 (03-01-002876-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FLORES MICHAEL ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", previstos y penados en los arts. 238 inc.4, 89 y 92 en relación con el art.80 inc.8 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la Rebeldía y Orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Flores Michael Alberto, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 39.875.630, nacido en fecha 06 de noviembre de 1997, hijo de Oscar Alberto Flores y de Gabriela Alejandra Bigot, último domicilio en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4957440 y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1531534 de la Sección AP.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de AGRO DE SOUZA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70792344-6, con domicilio en Ruta 85, Km. 190 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 15 de septiembre de 2026 y que el 17 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 58.450). Se fijó el día 10 de diciembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente, llevada a cabo por las Contadoras María Laura Weimann, Azucena Luciana Torres y Claudia Mariela Bonifazi, con domicilio en calle Cordoba 166 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose fijado la dirección de correo electrónico verificaciones.58450@gmail.com para que los acreedores remitan sus solicitudes de verificación en formato PDF nativo o escaneado digitalmente. Se estableció el día 26 de febrero de 2027 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 15 de abril de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 02 noviembre de 2026. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 8, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, CABA, comunica que el 18/09/2026 se decretó la apertura de los concursos preventivos, presentados el 12/06/2026 y de trámite conjunto (art. 65, ley 24.522), de SPORT'S LIFE SA (CUIT 30-70799572-2, Expte. 12.245/2026) y CARJUL SA (CUIT 30-65842993-7, Expte. 12.152/2026), ambas con domicilio en Av. Cabildo 1950, CABA. Síndico: Estudio Villoldo y Casal, Uruguay 651, piso 16° "G", CABA. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 23/02/2027 (art. 32) por correo electrónico a sportslife@estudioca.com.ar o a carjul@estudioca.com.ar, según la concursada, con el asunto "Insinuación en concurso de (concursada) Expte: (número) formulada por (identificación del insinuante)" y copia digitalizada de la documentación que acredite su identidad y el crédito, su causa y extensión. El arancel se integrará dentro de los tres días de informada la cuenta por la sindicatura, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Los acreedores de cualquiera de las concursadas podrán observar, por la misma vía, las solicitudes presentadas en ambos concursos (art. 34). Informes individuales (art. 35): 12/04/2027; resolución del art. 36: 26/04/2027; informe general único (art. 39): 24/05/2027; categorización (art. 42): 23/06/2027; audiencia informativa para ambos concursos: 10/11/2027, 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal; vencimiento del período de exclusividad: 18/11/2027. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2026. Ignacio M. Galmarini. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Teniendo en cuenta lo informado por la Comisaria interviniente y lo manifestado la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (227701255006026241)-, desconociéndose el actual domicilio del encausado Joel Cano Díaz, citese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a "Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/Resistencia a la autoridad", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CANO DÍAZ, JOEL ARON, argentino, DNI 43.780.080, nacido el 11 de noviembre de 2001, con último domicilio en la calle Adrogué nro. 2135 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Cristian Cano y de Mariana Díaz, identificado con expte. O7337896 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón n° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. A los fines de continuar el proceso respecto de los coencartados Tiago David Diaz y Mariano Agustín Ruiz Ponce, desígnase audiencia en los términos del art. 338 in fine del C.P.P., para el día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 hs., a fin de llevarse a cabo en estos actuados -N° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/ resistencia a la autoridad, con intervención de la Fiscalía de Juicio N° 1 y la Unidad de Defensa nro. 4 Departamentales. Notifíquese y hágase saber lo aquí dispuesto a la

O.G.A. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Conforme lo informado por la comisaria interviniente con relación al encartado Díaz Tiago David, citase nuevemente al nombrado, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Edif. Tribunales- 1er. Piso Banfield partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Fernandez Melchior Romina Alicia s/Quiebra (Exp. 115208)" comunica que con fecha 06 de octubre de 2026 se decreto la quiebra de FERNANDEZ MELCHIOR ROMINA ALICIA (DNI 32.121.909) con domicilio en la calle De Maria 1973 Burzaco pdo. de Alte. Brown. a) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande- (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo. com. ar. Fijase el dia 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el dia 10 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de abril de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos “Amuchastegui Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 65224, se ha decretado la quiebra con fecha 19 de octubre de 2026 de ANDREA FABIANA AMUCHASTEGUI, DNI: 21.661.094, domicilio real Diag. 79 N° 207, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 05 de febrero de 2027, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3 º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 11 de marzo de 2027 e informe general el día 27 de abril de 2027. La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GILDA DE LOS ANGELES CARRIZO, en causa N° PP-07-00-036256-25/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026. Decido: 1- Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia Sobreseer totalmente a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora. 2 de noviembre de 2026. Por disposición del Sr. Juez, Abog. Jorge Walter López, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° PP-07-00-036256-25/00 seguida a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al delito de Amenazas agravadas a fin de solicitarle se sirva en publicar el edicto que se acompaña, por el término de cinco días." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra Lucila Scafidi -cita y emplaza a GERARDO EMANUEL IBAÑEZ, DNI 44.830.617, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 2003 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Carlos Antonio Ibañez y de Patricia Alejandra Galván, con último domicilio informado en la calle Colonia Monte Grande N° 1208 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-16580-21/00 caratulada "Gerardo Emanuel Ibañez s/Lesiones Graves R.I 11844" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2026. En virtud de lo informado por la Seccional Segunda de Esteban Echeverría, no surgiendo un domicilio alternativo del encausado Gerardo Emanuel Ibañez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 02 de noviembre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RUARTE AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Ruarte Agustín, sin apodo, soltero, empleado, argentino, DNI Nro. 48.045.513, nacido el 28 de marzo de 2007, en San Justo, con último domicilio en la calle Alfa Centauro 1630, de la localidad de 9 De Abril y partido de Esteban Echeverría, instruído, hijo de González Héctor Fernando y de Ruarte Patricia Alejandra, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10.680 (IPP 0703-22385-2500), caratulada "Ruarte Agustin s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, lo manifestado por la defensa técnica e informe actuarial que antecede, cítese a Agustin Ruarte, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida

dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri", Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS ALEN EZEQUIEL, poseedor del DNI 41235142; nacido el 17/04/1998 en Adrogue, hijo de Javier Antonio Bustos y de Lorena Alejandra Nigro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48127-21 (Registro Interno Nº 9512), caratulada "Bustos Alen Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas Calificada, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS NORBERTO MOREL, DNI 22.638.028, CUIL 20-22638028-1, con domicilio real en la calle 487 Nro 1378 de la ciudad de La Plata., de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/02/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/03/2027, e informe general el día 03/05/2027. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 09 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza, hace saber que con fecha 06/05/2026, se ha decretado la quiebra de DAIANA MAGALI TORANCIO, titular de DNI 36495342, con domicilio real en la calle 332 N° 137 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 30/11/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Domicilio: Alvear N° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. cel. 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19/02/2027, Informe General 9/04/2027. Quilmes, 02 de noviembre de 2026. Dra. María Victoria Figueroa y Dra. Micaela Ayelén Carou. Secretarias.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Franco, sito en calle España Nº 276 de Junín, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “Duarte Carolina y Otros s/Abrigo” Expte: JU-5211-2025. Se hace saber al Sr. AYALA GONZALEZ EVER RAMON, DNI 96.138.373 que en fecha 14 de octubre de 2026 se ha dictado la resolución que declara el estado de adoptabilidad peticionada por el Servicio Local de esta ciudad, de los niños Duarte Yahir Ezequiel, DNI: 52876138, nacido el día 10/11/2012; Duarte Carolina, DNI: 53.798.653, nacida el día 14/02/2014 y Ayala Juan Benjamin, DNI: 58060256, nacido el día 10/01/2020. Se lo cita y emplaza para que en el plazo perentorio de 5 días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente, se presente en las actuaciones mencionadas, tome la intervención que le corresponde y haga valer sus derechos. Bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado. Hace saber que atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la ley 13.298 y art.3 de la ley n°26.061), se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones. Junin, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Soledad Cline, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: “Marin Nicolas Angel c/Ulivares y Alderete Josefa y Otros s/PrescripciÓn Adquisitiva Larga LP-36908-2016”, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos de ULIVARES CLOTILDE MARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 407 s/n entre calle 139 y 141de Arturo Segui- La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Par. 303-d, con Partida Inmobiliaria Nº 055-195.610, Matrícula Nº 79.810 para que en término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. La Plata, octubre de 202026.

nov. 5 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Depofer SA s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 2817), con fecha 26/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DEPOFER SA, CUIT 30-70788546-3, con domicilio social en Camino General Belgrano N° 4990 localidad y partido de Quilmes. Ha sido designado como sindicatura el Estudio "Ruiz, Rivero & Garobbio - Asociados", integrado por los Contadores Públicos Ángel Ruiz, Ceferino Luis Rivero y Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, teléfonos (011) 5142-4340 y (0221) 485-4844, correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/08/2026) deberán presentar ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 01/02/2027, ya sea mediante remisión al correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com -acompañando la documentación digitalizada que acredite la identidad del acreedor y el crédito, con expresión de su causa, monto y privilegio- o en forma presencial en el domicilio de la sindicatura sito en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas. La documentación de respaldo que no consista en facturas electrónicas deberá presentarse, en original y duplicado, en dicho domicilio y horario. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 equivale al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil y deberá abonarse mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura -CBU 0070038230004027723176, alias "pileta.poroto.lupa", titular Cr. Ángel Ruiz (20-13316233-0)-. Quedan exceptuados del arancel los créditos de causa laboral y aquellos cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Se han fijado fechas: de presentación impugnación de verificaciones: 17/02/27; de presentación de Informe Individual (art. 35 de la Ley 24.522): 06/04/2027; de presentación del Informe General, (art. 39 de la Ley 24.522): 18/05/2027. El período de exclusividad concluye el 02/11/2027 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día martes 26/10/2027, a las 10:00 hs.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ALBERTO MAXIMILIANO BARDELLI, DNI Nº 42.137.152, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1994, nacido en la provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, ocupación changas, hijo de Alberto Ruben Gorriola y de Gabriela Beatriz Bardelli, identificado bajo el Prontuario Nº 1749341 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7052062 de fecha 4/11/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM-550-2026, RI Nº 4470-4, IPP. Nº 05-00-055778-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de noviembre de 2026.- En atención a la falta de noticia del paradero del encartado Bardelli, cítese a Alberto Maximiliano Bardelli, titular del DNI 42.137.152, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia..." Fdo. Federico Jorge Pontello , Juez.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA.; comunica que con fecha 20/10/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERÓNICA SACIAFEI (CUIT N° 30-50097982-4), el cual tramitará bajos los autos caratulados: "Veronica Saciafei s/Concurso preventivo" (expte. N° 16974/2026). Señálese hasta el día 17/02/2027 para que los acreedores presenten su pedido de verificación vía correo electrónico a verificacionveronicasa@gmail.com, perteneciente a la sindicatura designada "Fernandez Torrado Contadores Públicos", con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2 dpto. "D", CABA, y Tel.: 15-5006-5277. Pago arancel art. 32 LCQ vía CBU: 0070005430004043244107, alias: parte.texto.frac. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse mediante el ingreso en http://scw.pjn.gov.ar con el número de expediente y su jurisdicción. Hasta el 10/03/2027 se podrán formular impugnaciones a los pedidos de verificación presentados siguiendo el procedimiento previsto para la insinuación tempestiva. El 06/08/2027 se dictará la resolución prevista en el art. 36 LCQ. El 12/04/2028 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 21/04/2028, debiendo la deudora hacer pública su propuesta hasta el 21/03/2028. Buenos Aires, octubre de 2026. Fernando Delgado.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. 69556 - SM-18609-2011" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce Maria Liliana s/Quiebra (Pequeña), LP-65527-2026, se ha decretado con fecha 21/9/2026, la Quiebra de MARÍA LILIANA ARCE, DNI 24246381 de La Plata. Se ha designado Sindico a María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2215038064, correo electrónico margrivas@hotmail.com, domicilio electrónico 27227987001@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 15 de diciembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 8 de febrero de 2027 para la del informe general. La Plata. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ruiz Héctor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°159056-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de HÉCTOR RICARDO RUIZ -DNI 27328723, CUIL 20273287230-, con domicilio real en calle 40 Nº 3307 e/161 y 161 B° El Retiro, Lisandro Olmos, La Plata; y se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PLATTONI IVÁN JAVIER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI n° 42.591.222, argentino, hijo de Javier Ivan Plattoni y de Roxana Izzo, nacido el día 06/10/2000, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Santa Ursula 364, de la Unión, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-98-26/0 (IPP 0701-98-26/0), caratulada "Plattoni Iván Javier s/Amenazas, desobediencia, violación de domicilio R. I N° 10790". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Javier Plattoni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a MAUBER SORIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6837-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2026. Visto el informe actuarial que antecede y habida cuenta que a la fecha, no se pudo dar con el paradero del imputado Mauber Soria, cítese por medio de edictos. A tales fines líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Susana Mabel Silvestrini, Juez." Asimismo, hágole saber que los datos filiatorios del encausado son: Mauber Soria, sin apodos, Instruido, de 62 años de edad, nacido el 6 de abril de 1963 en Montevideo, Uruguay, soltero, comerciante, DNI Nº 92.321.622, con domicilio en calle Brancoli 569 de T. Suarez, hijo de Irma Margot Soria y Jose Mabert Da Cuna Cuello. Secretaría, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, hace saber que se han reprogramado las siguientes fechas para el concurso preventivo de DIVAFLO SRL, CUIT N° 30-71585216-7, abierto con fecha 18/06/2026, cuyo síndico es el estudio “Arena-Cervantes-Seyahian Contadores”, con domicilios en Echeverría 2441, Villa Maipú, San Martín, y/o Luis María Campos 1001, piso 1°, Depto. “A”, C.A.B.A., correo electrónico gseyahian.sindico@gmail.com: El período de observación de los créditos insinuados ante la Sindicatura (art. 34 LCQ) vencerá el 23/02/2027, debiendo el sindico presentar copias de las impugnaciones formuladas el 25/02/2027. El informe individual (art. 35 LCQ) vencerá el 23/03/2027. El informe general (art. 39 LCQ) vencerá el 10/05/2027, venciendo el período de observación del informe general (art. 40 LCQ) el 24/05/2027. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 25/10/2027 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. General San Martín, noviembre de 2026. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Laffargue Franco Nicolás s/Quiebra (Pequeña)" exp n° 67602 hace saber que el día 20/10/2026 se decretó la Quiebra de LAFFARGUE FRANCO NICOLÁS DNI 41.073.184, CUIL 20-41073184-4, con domicilio en calle 106 Número 2423, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/3/2027. Presentación Inf. Ind.: 31/5/2027. Presentación Inf. Gral.: 27/9/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Treinta Y Nueve Mil ($39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/11/2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Roumec Juan Ignacio s/Concurso preventivo (Pequeño)" E.125416, con fecha 21/10/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN IGNACIO ROUMEC DNI 36.362.462, CUIL 20-36362462-7, con domicilio en calle 7 N° 1568 de Pedro Luro, Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de Diciembre de 2026 al Síndico designado Cra. Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola Nº 165, de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dominguez Julio Alberto s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140005, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 24.699.416, con domicilio real en calle 519 N° 11171, entre 206 y 207, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituído en calle 57 Nº 632, Piso 3 º A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla consulpyano@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angela Elma Mileti, CUIT: 27-10286283-5, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705 29. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRINGUELLO ALEXIS ALAN, poseedor del DNI 38636441; nacido el 25/05/1994 en Temperley, hijo de Franco Fringuello y de Sandra Jara, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-19985-2600 (Registro Interno Nº 11596), caratulada "Fringuello Alexis Alan s/Resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 6 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAI DE AZUI hace saber que el día 10 de diciembre de 2026 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución N° 3482/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, de 2885 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2005 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul. Correo electrónico: prode–az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de noviembre de 2026. Sarasola Facundo Ernesto.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA, y 30/11 de la Secretaría de Planificación de la SCJBA), a partir del 16 de diciembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 115 inc. “a 3.” del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la RC 2049/12 de la SCJBA y por Resolución de SCJBA 3483-2026 de fecha 26/10/2026, de 10.805 expedientes (años 1985/2013), los cuales consisten en: Tribunal de Trabajo Nro. 1, 6787(seis mil setecientas ochenta y siete) causas (años 1985/2013). Tribunal de Trabajo Nro. 3, 74(setenta y cuatro) causas (años 1989/2003). Tribunal de trabajo Nro. 4, 3944(tres mil novecientas cuarenta y cuatro) causas (años 1992/2012). Todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental.- Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciese al Boletín Oficial a fin de

publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Tribunales de Trabajo enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación.- San Isidro, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.-

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, cita y emplaza a todos los presuntos herederos del Sr. DIMERI MIGUEL ANTONIO DNI M 8.286.355 para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreyra Mariana De Los Angeles s/Acciones de reclamación de filiación" Nº de Expediente: MP - 17574 - 2026 (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Jorge Martinez Mollard, Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 892/23 y su acumulada la Causa Nº 996/23- IPP Nº 03-01-907-23 e IPP Nº 03-01-2026-23 caratulada "Yalet Jorge Ricardo s/Desobedencia (2H) en concurso real con lesiones leves a Lo Gioia, Luciana en Lezama Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado YALET JORGE RICARDO, DNI 35950645 cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: ""Dolores, 26 de octubre de 2026. - Autos y vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Yalet Jorge Ricardo; DNI 35950645, nacionalidad Argentina, domiciliado en real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, es decir por los delitos de Desobediencia y lesiones leves en concurso real (IPP N° 03-01-2026-23/00), y por el delito de desobediencia (relativo a la IPP N° 03-01-907-23/00), en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". -Fdo. Dr. Christian S. Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari- Abogada - Secretaria - Juzgado Correccional Nº 1 Deptal.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. SM-25375-2025 - SM-25375-2025" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 3 de noviembre de 2026 -

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Daniela Valeria Basso, hace saber que con fecha 22/10/2026 se ha declarado la quiebra de ALARCON EVA ALICIA (DNI 29.559.026, CUIT 27-29559026-8) con domicilio real en calle Santa Fe 1685, 4º A, Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 05/02/2027 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1° A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Flores Vanesa Natali s/Concurso preventivo (Pequeño)", N° 67525, el día 13/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de VANESA NATALI FLORES, DNI 30.519.666, CUIL 27-30519666-0, con domicilio real informado en calle 524 nº 854 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs.- Teléfono: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturaludmilalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/09/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/02/2027. Se fijan los días 18/03/2027 y 05/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificatorio: $42.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura adonde transferirlo: Cta. Cte.: 293/4357/7, CBU: 0170293620000000435772, Alias: ludmila.laghezza, Banco BBVA Frances, Titular: Clarisa Ludmila Laghezza, CUIT27-34309775-7. Necochea, 22 de octubre de 2026.-

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos “Sotelo Nicolas Martin s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 64465, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de NICOLAS MARTIN SOTELO, DNI: 35.821.067, con domicilio real calle Pedro Echeverría N° 793, ciudad y partido de Chascomús, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 28 de diciembre de 2026 a la síndico designado Cra. María del Carmen

Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 15 de febrero de 2027 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Dolores, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BERARDI, GOIN Y CÍA SRL (CUIT Nº 30-54617845-1), con domicilio social calle Lavalle 11, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 24 de septiembre de 2026 y que el 30 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 112884). Se fijó el día 11 de febrero de 2027, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio legal físico en calle Roca 136 de esta ciudad de Bahía Blanca, y con domicilio electrónico 27062844170@cce.notificaciones, celular de contacto 291-4293233 el día 25 de marzo de 2027 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 6 de mayo de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.. Dr. Fernando Hugo Fratti Secretario".

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 23/10/2026, se ha declarado la quiebra de VALERIA CECILIA CASO, DNI 33434993 habiendo sido designado síndico la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio legal en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B", La Plata, o correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22/12/2026,solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono celular 221-4763597, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/03/2027, y el día 27/04/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital. Rafael Adrian Althaus Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas sito en Avenida Mitre Nº 2609 Piso 3º Sarandí, partido de Avellaneda, comunica que con fecha 22 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de MILAGROS JORGELINA VARGAS, DNI 36.552.716, CUIL 23-36552716-4 con domicilio en la calle José León Suarez Nº 2050 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, provincia de Buenos Aires a) El fallido deberá entregar al Sindico en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 to de la Ley 24522. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. so pena de considerarlos ineficaces. Se ha designado síndico al Contador Andrés Drzewko quien ha fijado domicilio de atención en Hipólito Yrigoyen 4519, Piso 1, Oficina 1, Lanús (Estudio Dra. Altimari), Tel 11-6947-5920, Mail andresdrzewko@gmail.com. Debiendo los pretensos acreedores solicitar turno para concurrir al llamado del art 32 LCQ al mail andresdrzewko@gmail.com en función de la situación de inseguridad reinante que hace tener constancia de la identificación del pretenso acreedor. Fíjase el día 15 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 1 de febrero de 2027 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas. Fijase el día 3 de marzo de 2027 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 17 de marzo de 2027 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del art. 36 y 200 de la Ley 24522. Fíjase el día 20 de abril de 2027 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fijase el 4 de mayo de 2027 para presentar observaciones al Informe General. Fdo. Dr. PabloAndres Krawiec Krawczuk, Juez. Avellaneda, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ERIKA SOFIA D' AGOSTINO DNI F 42540247, nacida el 25/5/2000 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1542-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de noviembre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Erika Sofia D´Agostino notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1542-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastian L. Zubiri, Juez". La nombrada, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de

declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1542-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5535 (I.P.P. nro. 0-00-014634-26), seguida a Luis Miguel Marquez en orden a los delitos de daño y violación de domicilio en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado LUIS MIGUEL MARQUEZ (DNI 37.870.801, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de octubre de 1993, hijo de Pedro Marquez y de Roxana López), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2026. Atento lo que emerge de Defensor - Presenta Escrito (256301121006069989), y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Luis Miguel Marquez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fín, líbrese edicto electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Martínez, en autos “Silva Dario Damian s/Quiebra (Pequeña)”, Expte. LP-43481-2026, haces saber que el día 6 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de SILVA DARIO DAMIAN, DNI Nº 30.834.546, CUIL 20-30.834.546-8, con domicilio real en calle 526 S/N e/ 209 y 210 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en Calle 6 Nº 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 26 de noviembre de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 22 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 1 de febrero de 2027. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera virtual, debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro $000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados “Eleta Francisco Antonio s/Concurso Preventivo (Grande)”, Expte. N° 54.793, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO ANTONIO ELETA, DNI N° 4.305.757, CUIT N° 20-04305757-0, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio “Castro, Grisolia, Danovara y Asociados”, integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 5 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados “Knobel Hebe Irene s/Concurso Preventivo (Grande)”, Expte. N° 54.794, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de HEBE IRENE KNOBEL, LC N° 4.820.694, CUIT N° 27-04820694-3, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio “Castro, Grisolia, Danovara y Asociados”, integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que

deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 05 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 9 de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, los autos "Sucesores de Castellanos Angel Ignacio c/Kleiman Julio y Otros s/Usucapión" N° 48602 cita al Sr. CASTELLANOS ANGEL IGNACIO, y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble designado catastralmente como Matricula 24.422 (45) Circ. 1 Sec. B Mza. 148 Parc. 2 Subpar. 148 del partido de General Pueyrredón (045) para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. C. y C. N° 5 de Quilmes, en Expte. "Cejas Susana Ines c/Capristo Osvaldo Daniel s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. 43201" cita y emplaza a los herederos de CAPRISTO OSVALO DANIEL DNI 13.078.182. para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda. Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis, sito en calle Mayor Olivero N° 1913 de la Florencio Varela, catastro Circ.: I; Sec.: M; Manz: 93; Par 1, a fin tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Fdo. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez. Quilmes 21 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gimenez Mariela Mabel c/Enriquez Francisca Ninfa s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte 80689, cita y emplaza por 10 días a herederos de Doña FRANCISCA NINFA ENRIQUEZ y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Ramón Raimundo Nº 2079 de Pergamino, designado catastralmente como: Circunscripción 02, Sección D, Manzana: 167 M, Parcela: 16, Partida Inmobiliaria Nº 082-42987, Matrícula Nº42625 a los efectos de que hagan valer sus derechos. Fdo. Ramiro R. Guerrico. Juez.- Pergamino, de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de DURANTI ITALO comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.), y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la calle Wenceslao De Tata Nº 4991 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. IV - Secc. N - Mza. 11 - Parc. 31, Matrícula 12232), para que comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).-El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.-General San Martín.-Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Eliana L. Perticone- Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, Secretaría Única, sito en Calle 13 Nº 688 y 688 1/2, Intersección 45 y 46, La Plata, cita por diez días a herederos del Sr. RAMON LUIS EDGARDO SOSA (DNI DNI 33.271.790) a fin que los mismos se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en los términos del artículo 33 de la Ley de Prenda. Ello en virtud de la demanda entablada por Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, en autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sosa, Ramon Luis Edgardo y Otro s/Ejecución Prendaria".

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Felipe Boero Nº 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A.Z.X s/Abrigo (Complemento de carátula: Guarda de persona), Expte. N° 9861", cita al Sr. CESAR DAMIAN AVALOS, DNI Nº 39.833.751), a la audiencia del día 26 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrase la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes de la niña A.Z.X. Asimismo, se le hace saber al Sr. Avalos que, en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia referida anteriormente, y por corresponder, se designará un Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a

cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez Juez, en autos caratulados "Marquez David c/Cambres Fernandez Dolores s/Escrituración", Expte. N° 32866, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DOLORES CAMBRES FERNÁNDEZ, y a la legataria LAURA GISELLE FERNÁNDEZ, para que en el término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso según su estado. En el mismo plazo deberán acreditar el vínculo que invoquen. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Noticias de Ciudadela" del partido de San Martín. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 con asiento en Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, email: juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov.ar, en el Expte. Nº 17717 caratulado "N.D.A s/Abrigo", notifica a la Sra. OVIEDO GISELA YAMILA, DNI N° 57.014.212 de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 27 de octubre de 2026. Autos y Vistos:... Considerando:... Por ello,... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo institucional dispuesta con fecha 23 de octubre de 2026 por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Quilmes respecto de la adolescente N.D.A., DNI Nº 57.014.212, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05, encontrándose alojada en el Hogar Convivencial Madre Teresa de Calcuta, Núcleo 1, de Florencio Varela. En caso de que el organismo administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12, Anexo I, punto D, se proveerá lo que corresponda, previa intervención de la Asesoría de Incapaces. Líbrese oficio al Servicio Zonal a fin de comunicar lo aquí resuelto. Notifíquese a ambos progenitores y al organismo administrativo interviniente... Fdo. Walter Alejandro Bianco. Juez (P.D.S.)" Otro si digo: "Berazategui, 30 de octubre de 2026... Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede. Atento el desconocimiento del domicilio real de la progenitora de la joven de autos, Sra. Gisela Oviedo, y las gestiones realizadas a fin de determinar su paradero, téngase por cumplida la información sumaria prevista en el art. 145 del CPCC. En consecuencia, dispónese su notificación mediante edictos de la resolución que declaró la legalidad de la medida de abrigo adoptada respecto de la joven D.A.N, en los autos caratulados “N.D.A s/Abrigo” (Expte. N.º 17717), en trámite por ante este Juzgado de Familia N.º 1 de Berazategui. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Judicial por el término de dos (2) días, citándola para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Fdo. Walter Alejandro Bianco. Juez (P.D.S.)".

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Felipe Boero Nº 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A.,D. A. s/Abrigo (Complemento de carátula: Guarda de persona), Expte. N° 9753", cita al Sr. CESAR DAMIAN AVALOS, DNI Nº 39.833.751), a la audiencia del día 26 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrase la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del menor de edad A.,D.A. Asimismo, se le hace saber al Sr. Avalos que, en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia referida anteriormente, y por corresponder, se designará un Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de DIGRAVIO ANTONIO y/o a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción 14, Sección E, Manzana 368, Parcela 25, Matrícula Nº 59.828 del partido de Necochea, a fin de que se presenten en éstos actuados caratulados “Coronel Maria Isabel y Otro/a c/Digravio Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga“ Exp. 66.840 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 20 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone Juez, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, 2º piso, Posadas, Misiones, cita al Sr. ALFREDO STIEGLER RUSCHITZKA DNI N° 7.475.378 y/o herederos y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, identificado según plano de Mensura Particular Simple como: Lote 14. Dpto. Capital, Municipio Posadas, ciudad Posadas, Chacra 14 Subdivisión Lotes 13 y 14. Nomenclatura Catastral: Depto. 04; Mun. 59; Sec. 002; Chac. 0014; Manz. 0015; Parc. 008C. Partida Inmobiliaria 37863. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 55 Folio 93 Finca 12291, Dpto. Capital; para que comparezcan a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en los términos del art. 344 del CPCCFyVF Ley XII Nº 27, en “Expte. Nº 43320/2026, Meza Dadino Ferdinando c/Ruschitzka De Stiegler Ana y Otros y/o Quien se considere con derecho s/Prescripción Adquisitiva”. Publíquese dos días, en el diario de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la misma Jurisdicción. Posadas, 3 de noviembre de 2026.- Fdo. Digitalmente el 03/11/2026 por la Dra. Aiassa Kimey Namin.

nov. 12 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por quince (15) días a cualquier interesado para que pueda formular oposición sobre la pretensión de suprimir el apellido paterno Bellemans, conservando únicamente el materno Guilledo, quedando registrada legalmente en lo sucesivo bajo la nómina de Rosa Mabel Guilledo y desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BELLEMANS GUILLEDO ROSA MABEL s/Cambio de Nombre" Expte.: TL-6272-2026. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 5 de

noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a MADERNA EZEQUIEL y PAZ MARIA JOSE, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Paz Hector s/Abrigo": "---- La Plata, 30 de octubre de 2026 dispónese la comparecencia de Maderna Ezequiel y María José Paz ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 45 N° 776 de La Plata, para el día 13 de noviembre de 2026 a las 9:30 hs., con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces; y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 17 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, haciéndosele saber a los citados que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Paz Héctor (art. 10 Ley 14.528 modif. Ley 15610). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoria General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el consultorios gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel. 221-6398048. La Plata, 5 de noviembre de 2026. Disponese la comparecencia de los Sres. Maderna Ezequiel y Paz Maria Jose de a estar a en juicio y hacer valer sus derechos, así como notificarse de la convocatoria ordenada en fecha 30 de octubre de 2026, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial, por dos días, ello bajo apercibimiento de nombrar defensor especial en los términos del art. 341 CPCC Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo, en idénticos términos, publiquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "EL Día", por el transcurso de dos días.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1989-2026 - 9733, caratulada: "Martinez, Jonathan; Martinez, Ezequiel Alejandro; Castillo, Jonathan Ezequiel s/Hurto simple (09-01-1976-26) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EZEQUIEL ALEJANDRO MARTINEZ y JONATHAN NICOLAS MARTINEZ de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de noviembre de 2026. Por otro lado, en virtud de lo informado por la Comisaría Luján Primera a fs. 22, notifíquese a los coimputados Martínez mediante edictos, intimándoselos a comparecer ante este Juzgado en el término de diez (10) días, contados a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez".

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°8 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Alonso de Santiago Secretaría conformada por las Dra. Maria Eva Sierra sito en Av Mitre 2615 Avellaneda, en autos caratulados: "Vallejos Neithan Lihuel y Otro/a s/Abrigo" Expediente N° 7374 AL-4316-2026, con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca: PRISCILA TRINIDAD VILLANUEVA y referentes afectivos Neithan Lihuel Vallejos DNI: 59515139 y Villanueva Sharon Abigail DNI: 70606708 a efectos de celebrar audiencia con la suscripta (cfr. art.607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art.12 de la Ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por Urgencias de Violencia Familiar 1128622952. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice: Sin perjuicio de ello atento el estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca: Priscila Trinidad Villanueva DNI 43390333y familiares o referentes afectivos de los niños Neithan Lihuel Vallejos DNI: 59515139 y Villanueva Sharon Abigail DNI: 70606708 a efectos de celebrar audiencia con la suscripta (cfr. art.607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art.12 de la ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por urgencias de Violencia Familiar 1128622952.

nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. Nº JU-9090-2026, caratulado "Bogarin Pablo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 03 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO GABRIEL BOGARIN, DNI 38.534.120, con domicilio real en calle Dr. Argerich nro. 1007 de la localidad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte. (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Pedro Eugenio Ornat con domicilio constituido en calle XX de Septiembre Nº 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 19 de noviembre de 2026 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 14 hs. Se fija la fecha del día 04 de diciembre de 2026 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de febrero de 2027 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 22 de marzo de 2027 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se

denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como contadoresasociadostl@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos bancarios de la Sindicatura, Nº 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias chita.llave.tango del Banco Credicoop, Sucursal Trenque Lauquen, Titular Matteazzi Alejandro Antonio, CUIT 20-13974302-5, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en la plataforma digital: https://drive.google.com/drive/folders/1d1Ad-cSkeo-To8w9UTXtA13OLHoLH3b5?usp=drive_link.- haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Junín (B), 20 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n°2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 1107-20 (IPP PP-06-00-009900-20/00) caratulada "Becerro Dario Andres s/Robo", cita y emplaza al imputado DARÍO ANDRÉS BECERRO (DNI 35997308) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.).- El presente Edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires exento de pago. La Plata, 29 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3938 (I.P.P. N° 10-00-031091-26) seguida a Cristian Gabriel Reyes por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a CRISTIAN GABRIEL REYES, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desempleado, de 30 años de edad, nacido el día 16 de febrero de 1.996, titular del DNI N°39.746.309, con último domicilio en la calle Lebensohn N° 3824 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Jorge Reyes y de Mónica Flores, prontuario N° AP1769562 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 05 de noviembre de 2026 I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (238701704006068921)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, Por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elizabeth Maria Melgar y Cristian Gabriel Reyes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3938 (I.P.P. N° 10-00-031091-26) seguida a Elizabeth Maria Melgar por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIZABETH MARIA MELGAR, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, desempleada, de 26 años de edad, nacida el 21 de junio del año 2.000, titular del DNI N°42.621.310, con último domicilio en la calle La Centenera N°494 de la localidad y partido de Hurlingham, hija de Rubén Adrián Melgar y de Lorena Elisabeth Andrada, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 05 de noviembre de 2026 I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (238701704006068921)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elizabeth Maria Melgar y Cristian Gabriel Reyes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 7 de San Martin, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Fernando Omar Bulcourf y Andrea Yanina Sassone, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, P°2, General San Martin, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Promettom SA s/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte: SM-36680-2026), comunica por cinco días que, con fecha 10/9/2026 se presentó en concurso preventivo

PROMETTOM SA CUIT 33-71674905-9 y con fecha 8/10/2026 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Waisberg - Wodtke - De Santis (Jacobo Mario Waisberg, Alfredo Wodtke y Oscar Gabriel De Santis), con domicilio en la calle Caseros 3082- San Andrés, Pdo. de Gral. San Martin y electrónico en 20050710751@cce.notificaciones / 20083893010@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos de forma presencial, en la calle Heredia Nº471, Dpto. 4 de Villa Lynch, San Martín, los días lunes y jueves de 9.00 a 13.00 hs. hasta el día 21/12/2026 (art.32 LCQ), pudiendo anticipar/coordinar su visita al T.E. 4282-1656 y/o (11) 4418-3632. El informe individual del síndico deberá presentarse el 4/3/2027 y el general el 21/4/2027. La resolución verificatoria será dictada el 18/3/2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/10/2027 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). General San Martin, de octubre de 2026. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de JUAN RUBEN PONCE, DNI Nº 20.850.944 Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 22/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 30/11/2026, e informe general el día 30/12/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, 4 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Yokotomoe S.R.L. s/Quiebra(Pequeña)", Expte. 49815, se ha dictado en fecha 25/08/2026 la quiebra de YOKOTOMOE SRL, CUIT 33-71773353-9 con domicilio en calle Av. Caseros n° 364 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de síndico el/la Cr/a. Alejandro Oscar Sinigaglia con domicilio constituido electrónico en la casilla 23126054599@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 03/02/2027 el plazo para que los acreedores de la parte fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo indicado por la Sindicatura (ecsinigaglia@outlook.es) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja Ahorro Pesos Galicia. Número de cuenta: 4082107-1082-1, CBU: 00700825 30004082107115, DNI: 12605459, Alias: Sinigaglia.alejandro. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 22/03/2027 y el día 10/05/2027 el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos 05/11/2026 Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 28 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de HOYOS SERGIO VICTOR, DNI Nº 28.812.568 Síndico: Luis Raul Zambiasio con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 09/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/12/2026, e informe general el día 01/02/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO FELIPE MORINIGO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-630-22, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas. lesiones leves calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Previo a resolver la situación procesal de Eduardo Felipe Morinigo, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eduardo Felipe Morinigo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". ...Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 5 de noviembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/06/2026 se decretó la quiebra de SANCHEZ DARIO EZEQUIEL (Expte. 114713), DNI Nº 37.834.118, con domicilio real en calle O. Lagos Nº 2222 de la localidad de Glew, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (30/06/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 10 de diciembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de febrero de 2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 10 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, … de …2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Judicial" sin pago previo de arancel o tasa alguna (art. 89, Ley 24.522).

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/10/2026 se decretó la quiebra de PATRICIA ALEJANDRA PAJON, DNI Nº 23.788.791, CUIL 27-23788791-9, con domicilio real en la calle 189 e/42 y 43 Nº 237 de Lisandro Olmos, partido de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Pajon Patricia Alejandra s/Quiebra(Pequeña)" Exp. LP-62000-2026 VerificaciÓN Art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF, conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas, lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 Nº 1280, entrepiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 2396-427874. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140308203673803026604 abierta a nombre de la sindico Ana María Falciglia (CUIT Nº 27-17055405-7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30 de diciembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 16 de febrero de 2027. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2027 y 03 de mayo de 2027 respectivamente. La Plata, 05 de noviembre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 05 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUIRRE SEBASTIÁN OSCAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39876330, nacionalidad argentina, hijo de Alberto Oscar Aguirre y de Silvia Alejandra David, habiendo nacido el día 16/1/1996 y con últimos domicilios conocidos en calle 9 de julio N° 3493 de la localidad de Nuestras Malvinas partido de Esteban Echeverría y calle Larrazabal y Chivilcoy de Villa Fiorito casilla del pasillo sin número, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22537-23 caratulada "Aguirre Sebastián Oscar s/Hurto RI N° 10478". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaria, cítese a Sebastián Oscar Aguirre, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual..." Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Vivas Rocio Florencia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50587, se ha dictado en fecha 12/08/2026 la quiebra de

VIVAS ROCIO FLORENCIA, DNI 40473255, con domicilio en calle Bolivar N° 594 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. Alejandro Oscar Sinigaglia con domicilio constituido electrónico en la casilla 23126054599@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 3/2/2027 el plazo para que los acreedores de la parte fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo indicado por la Sindicatura (ecsinigaglia@outlook.es) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja Ahorro Pesos Galicia. Número de cuenta: 4082107-1082-1, CBU 00700825 30004082107115, DNI: 12605459, Alias: Sinigaglia.alejandro. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 22/3/2027 y el día 10/5/2027 el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 05/11/2026 Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Schwab Maira s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 125409, con fecha 28/10/2026 se decretó la quiebra de MAIRA SCHWAB (DNI 33.560.087, CUIL 27-33560087-3-) con domicilio en calle Echeverría Nº 570 de Coronel Suárez, pcia. de Buenos Aires. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Jose Luis Fernandez con domicilio en calle Florencio Sanchez 486 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 28 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/6/2026 se decretó la quiebra de LLANES JUAREZ ANDREA GISELE (Expte. 115268), DNI Nº 33691206, con domicilio real en calle Emilio Mitre Nº 350 de la localidad de Canning, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (24/6/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 10 de diciembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de febrero de 2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 10 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL ANGEL PINTO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2356-2024 - 8790 - "Pinto Daniel Angel s/Violación de Domicilio", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Angel Pinto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 12 v. nov. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº Única, Tandil, Departamento Judicial Azul, en autos "Cagnoli SA c/Blanco Ariel Norberto s/Cobro Ejecutivo", expte. nº 6870, cita al Sr. NORBERTO BLANCO (DNI 23.223.234) que deberá comparecer a tomar la intervención que le corresponde en autos y, en su caso, oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Heiland, Marcelo Ruben s/Cobro ejecutivo (Inforec 911)" Expte. Nº 25935 cita al demandado

HEILAND, MARCELO RUBEN para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma, y designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio". Coronel Suarez 2 días de febrero de 2026. firmado Goñi Pisano Fernando Luis, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la doctora Nora Graciela Módolo, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Villanueva, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269, de San Justo, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fosco Maria Ester c/Ocampo Manuel A. y Otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° LM-7067/2014), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los Sres. MANUEL ANSELMO OCAMPO, JOSE MARIA ESCALIER y JORGE SERVERA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis sito en la calle Donovan Nro. 1331 (Partida 70-146156-8) Tapiales, La Matanza, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Parella Ramon Salvador c/Lopez Y Piñero Bonifacia Valeria s/Escrituración" Expte. 94556, hace saber que con fecha 27/08/2026 se dispuso, textualmente: "Autos Y Vistos: Por devueltos, téngase presente lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 designada. Atento a lo pedido, conforme a ello, comuníquese por edictos a los Sres. BONIFACIA VALERIA LOPEZ Y PIÑERO, CLEMENCIA CIPRIANA LOPEZ Y PIÑERO DE PERILLO, DELIA JUSTINA LOPEZ Y PIÑERO DE OROZCO, EVANGELIA MARCELINA LOPEZ Y PIÑERO DE GONZALEZ, VICTORIANO ANASTASIO LOPEZ Y PIÑERO, JUAN FRANCISCO OLSOBI Y LOPEZ, EDUARDO ALBERTO OLSOBI Y LOPEZ, JUAN OLSOBI, INGENIERO MAYO Y CÍA SRL e INGANIO LUIS MUNIATEGUI el proveído de fecha 29/9/2025, que dice: 'Por devueltos los autos del Archivo Civil de estos Tribunales. Siendo que el domicilio constituido subsiste hasta el archivo del juicio notifíquese al domicilio real de los herederos, haciéndoles saber que deberán constituir nuevo domicilio legal y electrónico (arts.40, 41, 42 y 135 inc.7º del CPCC)'. Dejándose constancia que pasados los cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se continuará el tramite de los presentes según su estado (Arts. 145; 146; 147; 155 del digesto ritual).- ..." Fabiana Maricel Coradi - Jueza. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Fernandez Piedrabuena CA y Otro/a s/Guarda a parientes" SI-38978-2025, cita a la Sra. PAMELA PATRICIA VERA PIEDRABUENA (DNI 35.606.545) para que en el término de cinco días del plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con asistencia de abogado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hijos sin su intervención. El auto que lo ordena reza: "San Isidro, (ver fecha en firma electrónica).....Atento a lo solicitado por la Sra. Asesora, lo informado por el Oficial Notificador con fecha 16/07/26, lo que se desprende de los registros de RENAPER con fecha 26/05/26 y advirtiendo que la progenitora de los menores se encontraría en situación de calle -Ver 06/10/25-, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese por Secretaría a la Sra. Pamela Patricia Vera Piedrabuena (DNI 35.606.545) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de cinco días del plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con asistencia de abogado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hijos sin su intervención....Funcionario Firmante: 02/11/2026 11:01:29 - ABAD Priscila Ruth - Juez". San Isidro, 06 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - Lomas de Zamora, 23/10/2026 "Cítase por edictos a SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES TIERRAS en Ezeiza y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Laprida 57 de la localidad de Ezeiza, Provincia de Bs. As. designado catastralmente como: Circunscripción V; Sección B; Manzana 117; Parcelas 6,7,8,9,10,11,12, matriculas 156338; 156341; 156341; 156339, 156340; 156342 y 156344. con frente a la calle Laprida 57 e/ las de Dean Funes y French por sus laterales y la calle Castelli por el contrafrente, de Ezeiza para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en autos: "Benavidez Nilda y Otro c/Sociedad en Comandita por Acciones Tierras en Ezeiza Exp 84985" en trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. Nro. 11 de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón 2463 de Banfield, pcia. de Bs As, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Mario Casas.- Juez.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, secretaria única, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, en los autos caratulados "Pertossi María Belén c/Dorgfang Samuel s/Prescripción adquisitiva larga". Expte 114431, comunica: "Mercedes, 26 de junio de 2025.-1) Proveyendo el escrito electrónico N.º 226200382010233811: Tiénese por cumplido con lo requerido a fs 7.- 2) Proveyendo el escrito de inicio: a) Tiénese a la Sra. María Belén Pertossi, por presentada, y parte, con el domicilio legal y el electrónico constituído.-(art 40 C.P.C.C).- b) De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso Sumario, (art. 679 primera parte CPC, art. 24 ley 14159), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354, 681 y cctes del CPC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 CPC).- Notifíquese con entrega de las copias respectivas, debiendo observarse para ello con lo dispuesto por el art. 338 del CPC y art. 187 de la Acordada de la SCBA 3397/2008". Carlos Lorenzo Illanes. Juez. - "Mercedes, 02 de octubre de 2026.- Autos Y Vistos: Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales a fs. 18, y en orden a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPC, practíquese por edictos, que se publicarán, por dos días en el Boletín Judicial y diario "Crónica" de Capital Federal, la notificación del traslado de la demanda ordenada a fs. 9 a los herederos de DORFANG SAMUEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Gowland, Partido de Mercedes, individualizado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 25, Parcela 3, Matrícula 13412,

bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C)". Carlos Lorenzo Illanes. Juez.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, en autos: "Gamallo Ramón Antonio c/Lomeña Marcelo Benjamín y Otros s/Cobro ejecutivo de alquileres" Expediente 101085 cita y emplaza por diez (10) días a herederos de BENJAMÍN LOMEÑA, DNI M 4.577.794 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de ley (art. 43 CPCC).- Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Moyano Elías Manuel s/Cobro sumario sumas dinero (Exc. alquileres, etc.) - Expte. Nº 74810", cita al demandado ELÍAS MANUEL MOYANO a fin de que conteste el traslado de demanda conferido en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial (arts. 145 y 341 del C.P.C.C).- Bahía Blanca, junio de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Juan Emilio Casco Diaz, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano F. Oyhenart, en los autos caratulados “Carreras, Jorge Luis c/Lizundia Y Echaluce, Felix s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión”, Expte. 2384-26, cita y emplaza a los sucesores de FELIX LIZUNDIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cobo intersección con Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección B, Manzana 122, Parcela 13-e, Matricula 2255 Partido 27, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse y contestarla, se designará Defensor Oficial en turno para asumir su representación. Lezama, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Depto. Judicial de Mercedes sito en calle: 30 Nro: 619 de dicha localidad, en autos “Verón Daniela c/Sucesores de Nis Canuta s/Prescripción adquisitiva breve” (Expte. ME - 11884 - 2022 / 88116) de conformidad con arts. 341 y 681 CPCC, cita y emplaza a los sucesores de NIS CANUTA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en La Manta 132, entre calles El Mala Cara y El Mate, ciudad y pdo. de Marcos Paz, prov. de Bs. As. C. II Secc. C Mza. 170 Pa. 5 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Zárate, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, cita al demandado RAMIREZ RUBÉN GABRIEL, con DNI N° 30869072 para que dentro del plazo de diez días se presente, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Mar del Plata, cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. ANA TESLER, fallecida el 17/05/1998 y al Sr. JACOBO FLEIDERMAN, para que dentro del término de 10 días, con más la ampliación legal por razón de la distancia, se presenten en los autos "Cantorna Jose Javier c/Fleiderman Jacobo s/Escrituración" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 16 de septiembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo (P.D.S.) del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a mi cargo, en autos “POLICLÍNICO CENTRAL DE BERNAL SOC. CIVIL s/Quiebra (Pequeña)” , hace saber que el 8 de septiembre de 2026 la Sindicatura ha presentado el informe final con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta en la suma de $3.900.000, al Dr. Santiago J. Quesada en la suma de $240.000, al Dr. Norberto Mario Krasnapolski en la suma de $1.200.000 y al Martillero Fernando Walter Notrica en la suma de $50.000. Quilmes, noviembre de 2026. Dra. Samanta Noemí Glereán. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El JCyC N° 5 de Mar del Plata ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SALGAN ALEJANDRO JORGE, DNI 41.429.609, domicilio en Los naranjos 4050, Mar del Plata, en autos "Salgan Alejandro Jorge s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. MP - 1110 - 2026. Verif. hasta 1/2/27 ante CPN María Fernanda Castro, en Dorrego 1445, Mar del Plata, Tel. 2234249032. Verif. virtual en castro.mfer@gmail.com. Inf. Indiv. 15/3/27. Inf. Gral: 26/4/27.

nov. 13 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S. A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a MODESTO ULISES MINUTTI, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se les previene que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos: "Minutti, Julio César y Otra c/Minutti, Modesto Ulises s/Usucapión" -expte. nro. 6.912- Inmueble designado como Circ. V; Sec A; Manz. 34; Parcelas 12 y 13, ubicado en Moreno e/Laplacette y Alte. Brown, Duggan, partido de San Antonio de Areco (095). San Antonio de Areco, octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 7869 (I.P.P. N° 13-01-003196-25/00), seguida a SEBASTIÁN EZEQUIEL ROJAS, por el delito

de Robo simple en grado de tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2026. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Presente Acción Penal en la presente causa N° 7869 respecto de Sebastian Ezequiel Rojas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Sebastian Ezequiel Rojas, con DNI N° 41.140.782, nacido el 18 de marzo de 1998, en Berazategui, domiciliado en calle Canalejas Mendez N° 674 de Bosques, Florencio Varela, de ocupación vendedor ambulante, instruído, por el delito de robo simple en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por el art. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 20 de febrero de 2025 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-003196-25/00 ante la U.F.I.J. N° 5 de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 21/10/2026 06:25:09 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 21/10/2026 13:31:48 - Castro Karina Lujan - Secretario".

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, Dr. Dario Javier Salomón y Dra María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Román Lara Valentina s/Abrigo" exp. n° MG-726-2026, por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 30 de septiembre de 2026 y que a continuación se transcribe: "...Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. AQUINO ANTONELA ANAHI (DNI N° 38.679.710) la Guarda de la niña Roman Lara Valentina (DNI N° 57.557.664). aceptando en éste acto la Sra. Aquino Antonela Anahi el cargo de guardadora conforme lo estable el art. 657 del CCCN (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 30 de septiembre de 2027 a las 10:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Roman Lara Valentina. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Hágase saber a la guardador /a que no podrá efectuar modificación alguna en relación al centro de vida del niño/a o cambio en cuanto a los referentes de cuidado, ello bajo apercibimiento de dar intervención al fuero penal por incumplimiento de los deberes emanados por el Art. 657 del CCCN Quinto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Sexto) Líbrese Testimonio. Séptimo) Notifiquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Maria Alejandra Galati Juez. Secretraria, Moreno ALZ.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, Dr. Dario Javier Salomon y Dra Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Roman Luana Yaqueline s/Abrigo" exp. n° MG-731-2026, por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 30 de septiembre de 2026 y que a continuación se transcribe: "... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. AQUINO ANTONELA ANAHÍ (DNI N° 38.679.710) la Guarda de la niña Roman Luana Yaqueline (DNI N° 56.352.107). aceptando en éste acto la Sra. Aquino Antonela Anahi el cargo de guardadora conforme lo estable el art. 657 del CCCN (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 30 de septiembre de 2027 a las 10:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Roman Luana Yaqueline. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Hágase saber a la guardador /a que no podrá efectuar modificación alguna en relación al centro de vida del niño/a o cambio en cuanto a los referentes de cuidado, ello bajo apercibimiento de dar intervención al fuero penal por incumplimiento de los deberes emanados por el Art. 657 del CCCN Quinto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Sexto) Líbrese Testimonio. Séptimo) Notifiquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Maria Alejandra Galati Juez. Secretaria, Moreno ALZ.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Dario Carlos Collado, Dr. Dario Javier Salomon y Dra Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Diaz Ian Valentino s/Abrigo exp. n° MG-13081-2026", por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 4 de agosto de 2026 y que a continuación se transcribe: "... Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Paso del Rey Moreno respecto de DIAZ IAN VALENTINO, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese por secretaria mediante auto notificable y cédula a los progenitores.-A fin de dar cumplimiento con las exigencias de la normativa legal vigente; hágase saber al Servicio local que en el plazo de 48 horas; deberá acompañar PER inicial; Informe de actuación, Actas de entrevistas en el caso de que las hubiere, fotocopias debidamente certificadas de las partidas de nacimiento y DNI a fin de establecer identidad y estado de los involucrados en estos obrados. Asimismo para el caso de que Diaz Ian Valentino no haya sido debidamente documentado o se carezca de dicha documentación, el órgano administrativo deberá arbitrar los medios tendientes a los fines de regularizar dicha situación a la mayor brevedad posible.-Asimismo hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Paso del Rey Moreno que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable.Líbrese oficio al Registro de las Personas que remita copia de la partida de nacimiento de Diaz Ian Valentino DNI: 52.000.176. Galati Maria Alejandra - Juez.-". Secretaria, Moreno, ALZ.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Patricia Lorena

Barrientos, en los autos caratulados: "P. A. V. s/Abrigo" Expte. N° LZ-42444-2025, ha dispuesto: "En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora del joven de autos al domicilio informado por el RENAPER, cítese por edictos a la Sra. MAGALÍ BELÉN GIARMANA con DNI N° 35.275.058, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de P.A.V. (art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Larroque N° 2300 de Banfield (dirección de mail: mesacivil.lz@mpba.gov.ar). Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 05 de noviembre de 2026. Dra. Patricia Lorena Barrientos. Jueza de Familia PDS.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Fernández Z. N. s/Abrigo" notificar al Sr. JUAN ALBERTO FERNANDEZ DNI 34079176 la siguiente resolución: "Banfield II) Cítese a los progenitores de la joven Zaira Sres. Shirley Ayelén Gomez y Juan Alberto Fernandez a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del CCyCN y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 24 de noviembre de 2026 a las 8.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada..- III).- Asimismo, hágase saber a los Sres Shirley Ayelén Gomez y Juan Alberto Fernandez que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hija Z a favor del Sr. Gomez Claudio Daniel. Belen Loguercio Jueza" Otro auto: "Banfield.. Se glosa en formato PDF el ultimo domicilio que figura en los Registros RENAPER del progenitor de la joven de autos.-Teniendo en cuenta que resulta ser identico al consignado en el oficio de fs. 45, notifiquese al Sr. Juan Alberto Fernandez de lo resuelto a fs. 44, mediante la publicación de edictos de manera gratuita por el plazo de tres dias en el Boletin Oficial de la provincia de Buenos Aires. Belen Loguercio Jueza". Banfield, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gastón Larramendi, Agente Fiscal asignado a la Unidad Funcional de Instrucción del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de CInco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3522-26; 14-07-3538-22; 14-07-3218-26; 14-07-3219-26; 14-07-3225-26; 14-07-3272-26; 14-07-3434-26; 14-07-3461-26; 14-06-3984-26; 14-06-3926-26; 14-07-3114-26; 14-06-3643-26; 14-07-3528-26; 14-07-3585-26; 14-07-3482-26; 14-07-4327-25; 14-06-5901-25; 14-07-3200-26; 14-07-3189-26; 14-07-3138-26; 14-07-2739-26; 14-07-3162-26; 14-07-3036-26; 14-07-3072-26; 14-07-3140-26; 14-07-3329-26; 14-06-3056-26; 14-07-3171-26; 14-07-3064-26; 14-07-3112-26; 14-07-2983-26; 14-07-2992-26; 14-07-3046-26; 14-06-4339-24; 14-07-3203-26; 14-07-3158-26; 14-07-3243-26; 14-07-3146-26; 14-07-3274-26; 14-07-3034-26; 14-07-3331-26; 14-07-3325-26; 14-07-3262-26; 14-07-3330-26; 14-06-3209-26; 14-07-3923-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades [.] 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.- Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 29 de Septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ ANDREA LORENA, DNI 28772677, CUIL 27-28772677-0, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli con domicilio constituido físico en la calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, y con domicilio electrónico: 27105021823@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de febrero de 2027. De optarse por la verificación presencial, las mismas se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, tanto el pedido verificatorio del crédito como sus títulos justificativos -escaneados y enviados en archivos PDF- deberán remitirse al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago del arancel verificatorio -equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles- deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificatorios y deducir las observaciones contempladas en los arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 6 de abril de 2027 para la presentación por el Síndico del informe individual y 18 de mayo de 2027 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos “Altitude Logistics SRL s/Concurso preventivo” Expte. Nro. 20184/2026) con fecha 30.09.2026 se presentó en concurso preventivo ALTITUDE LOGISTICS SRL, CUIT 30-71462398-9, con domicilio en Juana Manso 555, piso 3° oficina "B" CABA, habiéndose producido su apertura el 19.10.2026, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.02.2027 podrán los acreedores con asistencia

letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 20184/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.10.2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j.- 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 3 4 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140304401659901407110 de titularidad de Juan Carlos Ariel Inés (20-16843697-2). A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno y o presentar su insinuacióna la sindicatura Estudio de Contadores Públicos Amigo, Ines & Asociados -con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, CABA y tel. +54 911 31681311, mediante email a laboral@estudioines.com y mstupnik@estudiostupnik.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II.- "j 2°" del decisorio de fecha 19.10.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.03.2027 y 04.05.2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 06.04.2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.10.2027 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2026. Hernán Diego Papa Juez - Ricardo Daniel Zmuda Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4431 (IPP N° 0-00-029052-22), seguida a Jorge Rodrigo Gonzalez en orden a los delitos de encubrimiento agravado en concurso real con estelionato en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado JORGE RODRIGO GONZALEZ (DNI 42.836.590, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de julio de 2000, hijo de Jorge Luis Gonzalez y de Sandra Fabiana Navarro Maldonado), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2026.- Atento lo que se desprende de Defensor - Presenta Escrito (246901121005929538), y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Jorge Rodrigo Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, noviembre de 2026. Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Hubka Viviana Graciela s/Quiebra (Pequeña)" N° 67635, el día 29/10/2026 se decretó la quiebra de VIVIANA GRACIELA HUBKA, DNI 17.297.677, con domicilio en calle 71 N° 2577 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gabriel E. Brindesi, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso Iº Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas, Teléfono Celular (2262) - 490417/ (221) - 4094378, e-mail: sindicobrindesi@gmail.com. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/02/2027 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 07/04/2027. Presentación del Inf. Gral.: 19/05/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificatorio: $42.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en calle Av. Mitre Nro. 2609 de Avellaneda, en los autos caratulados: "Grandi Bruno Antonio c/Fernandez Carmen y otros s/Prescripción adquisitiva larga (Expte. N°: AL-16094-2024)", cita a los presuntos herederos de las demandadas CARMEN FERNANDEZ, DELIA VEYGA y PLACER HILDA VEYGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Canadá N° 1963, del partido y localidad de Lanús, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Avellaneda, septiembre de 2026. "Se deja constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos debidamente concedido en autos, motivo por el cual la presente publicación se encuentra exenta del pago de tasas, sellados y timbrados (conf. Ley 8.593)."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 528-26 (IPP PP-06-00-064735-25/00) caratulada "Videla Tomas Dylan Uriel s/Robo", cita y emplaza al imputado TOMÁS DYLAN URIEL VIDELA (DNI 45868119) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, de Noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a BENJAMÍN JONAS BARRIENTOS FERNANDEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-05-17526-25 (nº interno 9726) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa Nº

3177/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-05-17526-25 (nº interno 9726) de este Juzgado caratulada "Barrientos Fernandez Benjamín Jonás s/Encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Benjamin Jonas Barrientos Fernandez constituido domicilio en la calle Pringles nro. 898 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensa Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que :"...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Benjamin Jonas Barrientos Fernandez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mi: Rosana Luciani, Secretaria".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LUIS ENRIQUE CAMPOS COLLANTES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-20449-26 (nº interno 10130) seguida al nombrado en orden al delito de Daños y hurto en grado de tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Vistos: Esta causa Nº 2466/2026 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-00-20449-26 (nº interno 10130) de este Juzgado caratulada "Campos Collantes Luis Enrique s/Daños y hurto en grado de tentativa" Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Campos Collantes Luis Enrique constituido domicilio en la calle Juan Facundo Quiroga N° 1737 entre Los Toldos, cuarta casa de mano derecha, 1° piso rejas negras ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que :"...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Campos Collantes Luis Enrique por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de GASTÓN ARIEL GODOY DNI 29.403.385 Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 14/12/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art.32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 08/03/2027. La Plata, octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial N° 18 Sec N° 36 comunica por 5 días en autos "Doro Florida SA s/Concurso preventivo" (Exp.13848/2026), que el 06/10/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DORO FLORIDA SA, CUIT 30-61990856-9, designándose al sindico Gustavo Pagliere gpagliere@estudiopagliere.com.ar. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 02/12/26 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico; quienes cuenten con asistencia letrada mediante presentación en el incidente COM 13848/2026/1 y quienes no el domicilio del sindico en Tucumán 1424 8° "E" CABA, con turno previo, según instrucciones en obrantes en el auto de apertura. En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290058210000000767089. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 22/02/2027 y el 09/04/2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/09/2027 a las 12 hs. M. Carolina Troiani-Secretaria.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hace saber por el término de 5 días que en autos "Zilas SA s/Sustraccion, pérdida, destrucción libros de registro" Expediente 115496, se cita a quienes pretendan derechos sobre las acciones cuya registración se procura reconstruir en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de ZILAS SA, CUIT 30-70925287-5, Matrícula 72.714 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con sede social en 11 de Septiembre 1325, Banfield, Lomas de Zamora, para que se presenten dentro de los 30 días ante el perito contador Pablo Andres Prat (tel. 4222-3850, pbapericias@gmail.com), a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley.

nov. 13 v. nov. 19

POR 6 DÍAS - Dr. Humberto Alvarez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial- 2° Nominación- Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García- Distrito Judicial del Sur- Metán, provincia de Salta, en los autos: "Sobrescasas, Antonio Rafael contra Sobrecasas Leal, Rafael Benjamin; Sobrecasas, Gladys Beatriz Celina; Sobrecasas, Monica Susana; Sobrecasas, Berta Dolores; Sobrecasas Leal, Luis Eduardo; Sobrecasas, Benjamin Dolores por Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales" Exp 893062/24, cita a los herederos de MÓNICA SUSANA SOBRECASAS, y a toda otra persona que se considere con derecho, sobre el inmueble ubicado en M.F. de Cornejo N.º 679, Matrícula 512, Sección B, Manzana 22, Parcela 15 de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.).- San José de Metán, de junio de 2026. Garcia Nelly Elizabeth. Garcia Nelly Elizabeth. Fecha: 2026.06.10. 13:40:05-03"00".

nov. 13 v. nov. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Ibañez Roberto Carlos c/Skrypko Sergio s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. N° 55.940, cita y emplaza a herederos del demandado Sr. SKRYPKO SERGIO, CI N 1.364.901 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. E, Chacra 117, Mzna. 117-L, Parc. 5, partida inmobiliaria N° 103-024140-8, ubicado en calle Saenz Peña N° 674 de Tandil (103), cuyo dominio figura inscripto en el Folio N° 33 del año 1954, D.H. 1150/76, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

nov. 13 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 51° Nom. de Córdoba, sito en Edif. Tribunales I, calle Caseros 551, 1º piso -Pasillo Bolivar-, de la ciudad de Córdoba, en los autos "Periales Mariana y Otra - Medidas preparatorias para usucapión - Expte. 9934879", ha dispuesto: Citar y emplazar a los sucesores de ÁNGEL PEDRO SCIVETTI o SCIVETTI Y GARÓFALO - DNI 4.758.217, TERESA LUISA SCIVETTI o SCIVETTI Y GARÓFALO - DNI 2.115.336, MIGUEL SCIVETTI o SCIVETTI Y GARÓFALO -DNI 4.767.273, DANIEL NICOLÁS SCIVETTI - DNI 10.720.589 y OSCAR JORGE SCIVETTI - DNI 12.174.113, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a tal fin, publíquense edictos por Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arg. arts. 165, 782, 2° párrafo y 783 del CPCC). Por la citada causa, la Sras. Mariana Periales, DNI 31.187.897 y Cecilia Periales, DNI Nº 32.426.907, reclaman la prescripción adquisitiva de un terreno baldío formado por cuatro lotes, ubicados en la intersección de las calles Estados Unidos y San Sebastián de B° Villa Allende Golf de la ciudad de Villa Allende, prov. de Córdoba, que unidos constan de una superficie total de 2.459,60 M2, que se encuentran inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba a nombre de Graciana Garófalo, José Scivetti y Garófalo, Cecilia Periales y Mariana Periales.

1° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Roca 535 de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Heim Ramos Oriana c/Heim Rubén Omar s/Cambio de nombre", Expte. N°: TL-3993-2025, ha ordenado la publicación de edictos en boletín oficial, una vez por mes (Art.70 CCYC), en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido de HEIM RAMOS ORIANA (DNI 43.970.021), mediante supresión del apellido paterno (Heim) solicitando se consigne en la respectiva partida solo el apellido materno (Ramos). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, la Sra. Heim Ramos Oriana (solicitante), trámite de Beneficio de litigar sin gastos (art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 5 de noviembre de 2026.

1° v. nov. 13

POR 1 DÍA - Que en los autos "CAMMARERI SCUDERO GIULIANO s/Cambio de nombre" Expte. 42124, en tramite por ante el Juzgado de familia N° 2 de Avellaneda - Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Alejandra M J. Sobrado. Juez, se ha ordenado la publicación de edicto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del Cód. Civil y Com. de la Nación, con el objetivo de posibilitar la oposición de terceros que invoquen algún interés, publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Ac. 1783/78 de la S.C.B.A.). Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez.

1° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N ° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a cargo de la, Gomez Maria Cristina. Juez Secretaría Única a cargo de el Dr. Diego Martín Vanotti y Dr. Pablo Fernando Dopazo en los autos caratulados: "Zabala Rodrigo Martín s/Adopción de integración plena" Nº de Expediente: 42954, ha dispuesto: "Avellaneda. Cítese por el término de quince días hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición. A tal fín, publíquese edicto una vez al mes, por el término de dos meses en el Boletín Oficial la pretensión de ZABALA RODRIGO MARTÍN, titular del DNI 44.205.364 de modificar su nombre por el de Paez Rodrigo Martín (art. 70 CCC y art. 17 Ley

18.248)".

1° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo del Dr. Alejandro M. Brissolese, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el lapso de dos meses, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre peticionado por BRUÑEN MARÍA SOLEDAD. Dr. Alejandro M. Brissolese, juez.

1° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 5 de San Martín, en los autos caratulados “Balbuena Campos Matias Adrian c/Balbuena Luis Alberto s/Cambio de nombre", Expte. SM-32480-2022, interno 80485, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por MATIAS ADRIAN BALBUENA CAMPOS.

1° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Morón -sede Ituzaingó- a cargo de la Dra. Andrea Noemi Colina, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Cesar Hugo Santillan, Dra Gisele Victoria Maldonado y Dra. Laura Vanina Barrios, sito en la calle Bartolomé Mitre n°525 de la ciudad y partido de Morón; cita y emplaza por el plazo de 15 días desde la última publicación a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de nombre/apellido del Sr. ÁNGEL ALBERTO CABANILLA, DNI 21845636, en los autos caratulados, "Cabanilla Angel Alberto s/Cambio de nombre" Expte. IZ-1616-2026. Dra Gisele Victoria Maldonado, Secretaria.

2° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos "Alderete Gundinger Rubén Marcelo s/Supresión de apellido paterno" (Expte. Nro. 80020) hace saber que RUBÉN MARCELO ALDERETE GUNDINGER DNI 24531600 solicita la supresión del apellido paterno "Alderete" para llamarse en adelante "Rubén Marcelo Gundinger".- Bahía Blanca, 24 de agosto de 2026. Betina L. Recamán Elfi Secretaria"

2° v. nov. 13

POR DÍA - El Juzgado de Familia Nº 5 a cargo del Dr. José Luis Cociña - Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados “Hevia Abril Ariana s/Cambio de nombre” Expte: LZ - 29496 - 2026, hace saber que la Sra. HEVIA ABRIL ARIANA, DNI Nº 46.941.727, ha promovido acción de autorización judicial, en los términos de los arts. 60 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que se autorice la adición del apellido Saadé a su apellido actual, sin supresión de este último. Se cita a quienes se consideren con derecho a formular oposición para que se presenten en estos autos dentro del plazo que corresponda. Cociña José Luis, Magistrado Suplente.

2° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Dolores, en autos “Pachiarotta Metri Morena s/Cambio de Nombre”, Expte. 29332, hace saber que PACHIAROTTA METRI MORENA, DNI 47.948.432, solicita la supresión del apellido Pachiarotta, pasando a llamarse Morena Metri. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCyC). Dolores, 11 de setiembre de 2026.

2° v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haide Polchowski, en los autos caratulados "Otegui María Sol c/Inchausti Maximiliano Gastón s/Cambio de nombre", causa N.º 28.331, cita y emplaza al Sr. MAXIMILIANO GASTÓN INCHAUSTI, DNI Nº 27.385.720, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y conteste demanda en relación a su hija A.I., con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, septiembre de 2026.

2° v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 15, a cargo del Secretario Damian Oscar Segade, comunica por cinco días en los autos caratulados "PMP Construcciones SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. 18443/2026) que PMP CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-71082581-1) se presentó a CONCURSO PREVENTIVo en fecha 11 de septiembre de 2026, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 22 de octubre de 2026. Ha sido designado Síndico clase “A” al estudio Cordero, Suarez & Asociados con domicilio constituido en Moliere 476 piso 5° “22” (te. y 116.640.6105 116.639.2915), mail: pmpsindicos@gmail.com). Los acreedores que cuenten con asistencia letrada deberán efectuar sus presentaciones en forma digital a través del incidente previsto en el art. 32 de la LCQ, conforme al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso. Por su parte, quienes carezcan de patrocinio letrado podrán presentarse directamente ante la sindicatura en soporte papel, previa solicitud de turno vía correo electrónico a la dirección antes mencionada. La verificación comprenderá únicamente los créditos cuya causa o título sea anterior a la presentación en concurso, fijándose como plazo límite el día 30/12/2026. Las observaciones (art. 34 LCQ) podrán formularse hasta el 16/02/2027 y el plazo de contestación a las observaciones el día 02/03/2027, conforme el sistema de verificación tempestiva dispuesto en el auto de apertura. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la caja denunciada por la sindicatura Caja de ahorro en pesos nro. 000000580200113922 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - CBU: 0290058210000001139225 - Alias atomo.pisada.arena. Informe individual (art. 35 LCQ):03/05/2027. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 15/06/27. Informe general (art. 39 LCQ): 15/07/27. Propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ): hasta el 30/06/27. Vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ): 16/02/28. La audiencia informativa se celebrará el 9/02/28 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: http://scw.pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, noviembre de 2026. Fdo. Damian Oscar Segade, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISABETTA DE GENNARO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NELSON ROBERTO CHEDDAD. General Arenales, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE SCAGLIONE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE OMAR ORTIZ. Quilmes, de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS ROBERTO, DNI M 5383320. Tres Arroyos, 19 de octubre del 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CARBONE. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE y NATALIA JORGITA QUONDAMATTEO o NATALIA QUONDAMATTEO o NATALIA QUANDAMATTEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE y NATALIA JORGITA QUONDAMATTEO o NATALIA QUONDAMATTEO o NATALIA QUANDAMATTEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS COSTANZO, DNI N° 4.622.841. Autos caratulados: "Costanzo, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6551. Gral. Guido, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA DI SANTO e ILDA AURELIA PERALTA. General Lavalle, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OMAR TRILLINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAZZIUTTI JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC) San Nicolás de de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a presentarse en la sucesión de JOSÉ TROTTA, LE 0777.520. Autos: "Trotta Jose s/ Sucesión", Causa N° 14713/2002. Quilmes, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, a cargo de la Dra. Cirelli Elida Rosa. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por OLGA MABEL TOLEDO. Gral. Arenales 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OCTAVIO PIATTONI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARINCI DOMINGA. Bahía Blanca, de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) del Departamento Judicial Avellaneda Lanus cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIO ÁNGELA MARÍA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanus, 04 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ZENOBI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de AMADO ALCIDES NUÑEZ. General Arenales, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOEL ALEJANDRO ABUD. General Arenales, noviembre 05 de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados: "Etchecopar Maria Teresa s/Sucesión Testamentaria" Expte. 42169/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ETCHECOPAR, DNI N° 1.425.098. Maipú, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (Ex JCC Nº 1) del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUAREZ BEATRIZ**,** a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AYESTARAN RAUL OSCAR. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIO RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALDALBERTO ALLEGRONI. General Lavalle, 19 de agosto de 2026. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINTIA LORENA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OVEJERO, CARLOS ALBERTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o quien se consideren con derecho a los bienes dejados por don HÉCTOR ALFREDO PINTOS, DNI 17.683.921. Firmado: Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE JUAN CARLOS, DNI M 5463151. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSARIO PALACIOS. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELL'ASTA JUAN CARLOS. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIAN GUSTAVO CIUFFO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70.974, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña MUÑOZ PEDRO. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gesteira cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CELESTINO EDUARDO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RICCI. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO EVARISTO PONCE, DNI LE 4956028 y de MARIA DOLORES IGLESIAS, DNI F 3745189. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA MANOLIOS, con DNI 03.639.373.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA BEATRIZ BORELLI y ROBERTO RAFAEL BORELLI. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CINICH y ELIDA NOEMI ARGAÑARAZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN BALBI. Baradero, 04 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO GRACIELA CONCEPCIÓN. San Nicolás, 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la Sra. SALIVA ALIDA MABEL. San Nicolás, 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA MARGARITA ZARZA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARINO DEOGRACIO NICOLINO y RODRIGUEZ MARÍA RUFINA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMELIA NORMA SABBADINI, a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRELLINI EDUARDO HORACIO (DNI M 5362046). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO DIEGO IGNACIO. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. YAMILE JOSEFA SALIM, DNI 1.399.499 . Tres Arroyos, 03 de noviembre de 2026 Fdo. Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FRANCO JOSE RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO CAERO MIRIAM SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nº 2269, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Maglione Oscar Pedro s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. LM13899, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante, OSCAR PEDRO MAGLIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTAS LUIS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL JUSTO BURELA. Bahía Blanca, de noviembre de 2026. Fdo. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO y/o MANUEL BLANCO LOPEZ y CARMEN LOPEZ y/o CARMEN LOPEZ DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUEZ ANGEL EDUARDO. Punta Alta, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES FABIAN GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIAS SEGUNDA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, ordena se publique el presente edicto, por 1 día en el Boletín Oficial, y cita, emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDILIA NOEMI AVILA; para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVEJERO EDUARDO EMILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7, 2340 CCCN; art. 734 CPCC). Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NELLY ESTHER y ROMEO OSCAR JORGE, San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIUSSI BRUNO JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GALAN CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON HECTOR JERONIMO y GUTIERREZ ROSA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MARTA ESTER y PALMIERI JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SANTA ISABEL y MOLINA VICTOR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRO BEATRIZ VIRGINIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PATRICIA BEATRIZ BRITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lopez Julia Damacia s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DAMACIA LOPEZ, (DNI 1.015.552). Mar del Plata, 16 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL BOSSIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº 123034, MP-37797-2026, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de CUEVAS HECTOR OSVALDO - DNI 10.591.415. Mar del Plata, año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO AGÜERO, TERESA BLARDONY y/o TERESA BLARDONY DEL CERRO y PEDRO PABLO AGÜERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340, CC y Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELERICHE. Avellaneda, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO GOMEZ.- Lanús, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUZ DEL CARMEN BRUTTI, DNI 2.353.976. Mar del Plata, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA INES SUAREZ y ORLANDO ALBERTO CASAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHMIDT MARIA ISABEL, (DNI F 4.938.479) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Schmidt Maria Isabel s/ Sucesión Ab-Intestato Expte. Nº MP-37539-2026). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ MONTEIRO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON CORIA y/o LUISA ANGELICA PEREZ JUAREZ. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, piso 2, cita a todos los heredederos y acreedores, que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante ENRIQUE SEVERO DECAIRES para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. (art. 7, 2340 CCCN y art. 734 del CPCC). Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO MANUEL TOLEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BENITO RAMON GARCIA y MATILDE SILVA. Quilmes, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS RODRIGUEZ y BETTI NORMAN CASTAGNO. Quilmes 22 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Ocho, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados “Breccia, Otto S/ Sucesión Ab-Intestato” (Expte. 7-56647), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referido causante BRECCIA OTTO (93.305.636). Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 - Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO GARCIA PIÑEIRO, LE 5.141.897, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JOSE URLI, DNI Nº M 5.181.020 y BEATRIZ BIASSOTTI, DNI Nº F 4.442.041. Quilmes, 28 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO MARCELO CASERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VUGDELIJA ANGELINA MARIA NICOLINA (DNI: 93.460.404). Quilmes, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMADE CESAR DARIO Lanús, a los 26 días de octubre del año 2026. Fdo. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex JCC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES DELGADO. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLUSCIO ROQUE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, sito en la calle 9 de Julio N° 287 1° piso Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO MURKO. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Marin Edgardo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112892 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN EDGARDO FABIAN. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026.- Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA CARDOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). Coronel Pringles, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS SOTOMAYOR. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BERSUSSKI y CECILIA SCHULMAN. San Martín, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONICA MABEL SIRIO y de VICENTE BARRIOS. General San Martín, de noviembre de 2026. Ariel Gustavo Gomar, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ASUNCION VELASCO CALVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ASUNCION VELASCO CALVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR JULIO RODRIGUEZ y Doña SUSANA BEATRIZ SANTARELLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR NORBERTO GINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTINELLI VICTOR MANUEL. Gral. San Martín, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO PIZZI VIRGINIA ROSANA.- Gral. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO SOLIS. Lanús, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL TEMPERAN. Gral. San Martín 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRANJA MARTIN JOSE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Martin Alfredo Botassi - Juez. Lanús, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Meleszczuk Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-44787-2026-SM-44787-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MELESZCZUK y RICARDO MIGUEL MELESZCZUK para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 5 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arguello Aurora s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-39136-2026-SM-39136-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ARGUELLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 5 de noviembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANTANO, DOMINGO y LEGUIZA, DELFINA IRIS. Gral. San Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MENDEZ (DNI Nº 4.005.869), JOSÉ MENDEZ (DNI Nº 5.431.475), JUAN MENDEZ (DNI Nº 5.443.751), MANUEL MENDEZ (DNI Nº 5.454.981) y MIGUEL MENDEZ (DNI Nº 5.475.223). Tres Lomas, 28 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MASIMELLI, DNI 36.292.555. Guaminí, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO MAIZ. Lincoln, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIGIURI ULISES RAMON. Junín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA NESTOR FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAUSI ARMANDO JOSE. Morón, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA NICANOR EMILIANO (DNI M 6716048). Azul, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UMER MARIO ANTONIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Morón, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOPATIGH MARIA INES, MAININI PEDRO ANTONIO, MURIÑIGO CARMEN AZUCENA, MURIÑIGO SARA LYDIA y TOPATIGH FABIANA CRISTINA para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 23 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BRUNI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA DEL CARMEN FERNANDEZ y MARCELINO PRIETO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GARCIA y ALICIA ANGELICA BENJAMINA RAINOLDI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ARGENTINA AMAYA DNI 13.772.008. Quilmes, 23 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS BIGLIONE. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO OSCAR DI MARI DNI 10.162.179, para que lo acrediten. Quilmes, noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón - Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ARIEL JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA MENDONÇA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MORENO YOLANDA GLADIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN). Morón, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GUILLERMO EMILIO BAQUEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN). Morón, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO QUIROZ, para que dentro del plazo de (30) treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PADILLA ELVIRA ANGELA, con DNI 10.175.431 La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NÉLIDA SCORCELLI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR RAUL LEJONA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRA VANESA FERNÁNDEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL ALICIA MARTINEZ y ELBA ESTHER MARTINEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA y ROJAS ALFREDO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILLAN OSCAR RAUL. La Plata, en la fecha de la firma

digital. Fdo. Juan Ignacio Lorenzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PRESTIA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AVELINO APPEL y ANA MARIA SOTO. La Plata, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER FERNANDO OLIVELLA. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR VEIGA. La Plata, noviembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario, Juzg. Civ.y Com. Nº 12 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA SCARAFIOCCA. San Isidro, 25 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABERNA VIRGINIO PABLO, DNI 4.645.523. La Plata, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO DANIEL DIGONZELLI. Del Pilar, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SUSANA RAQUEL DIAZ, con DNI F 6.231.882. La Plata, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO OSCAR FILOMENO. San Isidro, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIÑO. Quilmes, de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO OSCAR FILOMENO. San Isidro, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANS JOSEF ANNA MARIA TOMSIN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA NAKANDAKARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Lobería, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, Juez, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALBERTO STORNINI Y BARRIENTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEILA NESTOR HORACIO. Lobería de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VELI, DNI 11.470.555. Carlos Casares, a los 4 de noviembre de 2026. Dra. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO LOPATIUK MALKA. Lanús, 2 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO CANELLA. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURIA ANTONIO y GORENIEC HILDA VIRGINIA. Lanús, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante NOVOA RODRIGUEZ CONCEPCIÓN. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del

Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ALBERTO. Lanús, octubre del año 2026. Dra. Raquel Negri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO BASSINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO KERN y de LIDIA SILVIA KLAUS. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVATORE LA MATTINA y Doña EVA ISABEL MÜHN. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO RAUL GARBARINO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Secretaría. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALVA GAGO. Lomas de Zamora, 3 de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIFRE HAYDEE ESTHER. Lomas de Zamora, 4 de noviembre del año.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR LAMANNA. Lomas de Zamora, 03 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS NICOLAS SOLLA. Lomas de Zamora, fecha de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única. del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de OVIEDO SILVIA CRISTINA, DNI 12.729.537, fallecida el 07/12/2025, por el término de treinta días, a efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alsina Palacio Ruben Alfonso s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 76.548), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALSINA PALACIO, Ruben Alfonso, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. San Martín, 5 de noviembre de 2026. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA SULMA BEATRIZ. La Plata, 5 de noviembre de 2026. Héctor Luján Iacomini, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSINI OSVALDO. Mercedes, 20 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN BEE. Documento: 931439980 y de IRENE ANA LAJCHA. Documento: 2805080. Quilmes, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPLONE SEBASTIÁN MARÍA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANILE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ADAN y BERNARD FRANCISCA RAIMUNDA. Lomas de Zamora, de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SANCHEZ LIONEL ARTURO, DNI 93.223.412. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARGARITA GIUNTA. La Plata, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVANO BARBEI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35702-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JIMENEZ ELENA BEATRIZ, DNI 11.098.476. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO CATENA, DNI 14.105.854, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO SCARCELLA. Rojas (B), 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Mercedes, de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Porfido Nicolas Angel, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Giovanniello, Ángela s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 90691 - N° de Receptoría ME - 14785 - 2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁNGELA GIOVANNIELLO, para que se presenten a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores del causante FARRE HECTOR BENJAMIN, para que se presenten y lo acrediten en el plazo de treinta (30) días. Rojas, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de Junín (BA), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL FERREYRA y de Doña ANGELA RAQUEL NECULPAN. Junín (b), de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO PAOLIZZI. Junín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de RASEVICH CRISTINA NOEMI. Junín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMONIA ROSA ARANDA DNI No. 4.934.634. Lomas de Zamora, 30 de octubre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIELE JOSE y Doña CARDONA TERESA de DANIELE. Mercedes 20/10/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ELVIRA GASSMANN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA BEATRIZ CALANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAVO MIGUEL GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI, JOSE ANTONIO. (arts. 2340 del CC y C).- Mercedes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEREO JULIANA. Mercedes, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Barbara Beatriz Fernandez del Tejo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acredrores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JULIO CESAR ULANETZKY. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31151-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO STELLA MARIS -DNI 11.048.786- y de LOPEZ SERGIO NESTOR -DNI 10.923.438.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO PICCONE. Lobos, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTINELLI. La Plata, 6 de noviembre de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLERA OVIDIO RAUL. San Nicolás, noviembre

de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BEATRIZ UNDIANO. Rojas, de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS BAISAROWIEZ. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA CONCEPCIÓN OCCHIPINTI. Mar del Plata, 21 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO WAINTROP.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRMA ZHESNIK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO DANIEL SAVES, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, 02/11/2026. María Daniela Ferenc. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes GLABA JOSE, CI 658.584, y GLABA MARIA, CI 658.382. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO FERNANDO VITULLO (DNI N° 7.681.677). Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONZÓN. Quilmes, de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANGELES BEATRIZ PODESTA. San Nicolás, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA MIGUEL AGUSTIN. La Plata, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BATOCLETTI PATRICIA MARIA, en autos caratulados: “Batocletti Patricia Maria s/Sucesión Ab-Intestato”, expte N° SN-15980-2026”.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PNIEWSKI CARLOS FRANCISCO, DNI M 8.309.045. Quilmes, 05/11/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL LEDESMA y MARIA JUANA DELFANTE. San Nicolás, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN ELENA LILIANA. San Nicolás, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA LAPUNZINA (DNI F N° 3.714.004). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELSA BEATRIZ FERNANDEZ, DNI F6.507.244, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLARINI ALBA TERESA (DNI N° 373.367) y BONVECCHIO GUILLERMO FRANCISCO JOSÉ (DNI N° 1.741.747). Mar del Plata, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Quilmes, en los autos "Sobrado Monica Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 23635, cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOBRADO MONICA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO ANTONIO CERFOGLIO, DNI 5.981.764 y OLGA KICH, DNI N° 702.636. Quilmes, 6 de

noviembre de 2026. Carlos Enrique Ithuralde, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 13 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER LOPEZ COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUSTIN JORGE VILLAVICENCIO, DNI 5.111.691, y NOEMI RAQUEL ALFARO, DNI 3.094.657. Quilmes, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER LOPEZ COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña CONSUELO FARRE. San Pedro, noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO DANTE GALLEGOS, DNI 20824150 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gallegos Fernando Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-38337-2026. Mar del Plata, 03 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ORDOÑEZ. Punta Alta de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALGADO SILVIA SUSANA GUADALUPE (DNI N° 6.367.735) a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Salgado Silvia Susana Guadalupe s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29243. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO PADULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Magistrado suplente, sito en calle 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE, ANDRES y ELIZAGOYEN, MARÍA ANGÉLICA, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: “Andres, Felipe y otra s/ Sucesión Ab Intestato”, Exp. 103828/2026. Trenque Lauquen, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATOS ELDA, DNI 4.443.412, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Guaminí, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez - Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: “Miranda Carballo Eduardo Damian s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. N° 103636 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA CARBALLO EDUARDO DAMIAN. Trenque Laquen, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA FELICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 6 de Noviembre de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DE ANGELIS GUIDO. General San Martín, noviembre de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERNANDA SUAREZ, DNI Nº 6.137.902, y JOSE MANUEL PAZ, DNI Nº 7.915.889, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (conf. arts. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 21 de octubre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Campodonico Maria Del Carmen, Secretaría a cargo de a Dra. Garcete Graciela Edith, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, piso 2, San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Di Falco Jose s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 93140), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE DI FALCO, DNI: 93.858.028. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELIPE SEBASTIAN AVALOS y ERMELINDA LOPEZ. General San Martín, de noviembre de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ruiz de Galarreta Nilda Esther s/ Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-42415-2026-SM-42415-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER RUIZ DE GALARRETA para que en dicho término

se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HÉCTOR RODRIGUEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA GLADYS CLELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDO NORMA CLAUDIA y SAEZ ERNESTO EUGENIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ADA PEREZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AYALA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.- María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO DE LA SILVA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO TOLEDO, DNI 17902414. Moreno, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICA RAMONA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PASCUAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RUTILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA GLADYS MORONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ROSA CONTI y CARLOS ALBERTO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA PINEDO -y/o- MARIA ELOISA PINEDA y ELOISA CRISPINA FARIÑA -y/o- ELOISA GUILLERMA CRISPINA FARIÑA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR HERNAN URIARTE. Tandil, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANSELMO IGLINA y GLADYS MABEL CUENCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADRIAN MONTES y MARIA DEL CARMEN RUIZ

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVESIA DOMINGUEZ. Tandil, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA SATURNINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO ROSA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTENSEN CARLOS FEDERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARTA LISSARRAGUE y CARLOS ALBERTO MEDINA Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA HAYDE MURACCA ARRUA. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA CELSA CRINIGAN. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA INES HERNANDEZ. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VELOSO. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NICOLA. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA OCAMPO. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MANSILLA. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TERESA LARRABURO. Tandil, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OFELIA BEATRIZ MORAES, DNI Nº 3.981.596 y ANGEL MANUEL HERMIDA, DNI Nº 5.367.560.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA GARCIA, DNI 1.344.661.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO FIORENTINO (DNI N° 5.362.248).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVALLO MARIA. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUAS ZARATE. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA LOGULLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LAZARTE DAVID SALOMON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBEN PISSARELLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMOS GREGORIO JUAN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GERARDO FRANCO. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TROVATELLI. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTOLIN HERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO PIMENTEL. San Isidro, noviembre de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULSEN VIGGO. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL COLOMBO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRACHETTA. San Isidro, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO PELLEGRINO. San Isidro, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA BORELLI y de FERNANDO JOSE PADOVANI. San Isidro, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO DIAZ. San Isidro, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO SAMONTA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, en los autos caratulados “Orazi Horacio Claudio s/Sucesión Ab-Intestato”, Expediente N° SI-35361-2026, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO CLAUDIO ORAZI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZOTTI NELIDA JOSEFINA que se consideren con derecho a los bienes dejados a que lo acrediten. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN OMAR MARTINEZ. Bragado, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido, de Nueve de Julio, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor LEDESMA ANIBAL ROBERTO. Nueve de Julio, 12 de junio de 2026. Dr. Salaverri Hernan Jose, Juez Subrogante. Juez de Paz Letrado de Nueve de Julio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor LEDESMA ANIBAL ROBERTO. Nueve de Julio 12 de junio de 2026. Dr. Salaverri Hernan Jose Juez Subrogante. Juez de Paz Letrado de Nueve de Julio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SANTIAGO DE NAVARRETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IJELMO RICARDO SILVANO, DNI 2.519.812. Nueve de Julio (B), 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ROSARIO PERUCCA. Veinticinco de Mayo, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO NICOLAS RICCITELLI. Veinticinco de Mayo, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR COLAS. Veinticinco de Mayo, 6 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BLANCO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORINA MARTA SUSANA. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ANGELA BARRENECHEA, DNI 16.060.712. Carlos Casares, a los 4 de noviembre de 2026. Dra. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DAMIAN GERALDE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 30/10/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALESSANDRELLI. En la ciudad de San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS BARRAZA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 07/10/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO EZEQUIEL JAKSZYN por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DI FEDERICO BRUNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAIGORRIA HERMELINDA, DNI N° 12550145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ATILIO RAMON GRASSI. Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ CASIMIRO NICOLAS y SOSA YRMA LAUREANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN GUILLERMO AGLIETTI. Bahía Blanca, noviembre de 2026. María Verónica Santecchia Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. FRANCO ISABEL GLORIA. Quilmes, 5 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ANDRES FEDERICO, DNI: 27.803.812, para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAYOR GLADYS ARGENTINA, LC 3236988. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALBA GLADYS. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor JUAREZ, CASIMIRO SOLITARIO, DNI N° 1.909.780.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SALAR MIRTA SONIA. Maipú, noviembre cuatro de dos mil veintiseis.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTELA REIMUNDA y BALMACEDA CARLOS MANUEL. La Plata, octubre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRILENKO VIVIANA SILVIA y TERRACCIANO VICENTE. La Plata, de noviembre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA SILVIA AMICI a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO RIZZO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ANTONIO COLGENIO. Bahía Blanca, noviembre de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGRUTTA MARIA CELIA, LAGRUTTA ANDRES y LAGRUTTA MARIA ALICIA. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON ELIDA RAQUEL (LC 6627055).- Azul, en la fecha de firma digital. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO ESTEBAN y JORGE ADRIAN ESTEBAN. Bahía Blanca de noviembre de 2026.-

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JULIO CESAR COCCIARINI y NILDA TERESA KERN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2026. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO GIROLAMI. Bahía Blanca, 3 de Noviembre de 2026. Fdo.: Claudia Verna, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MALVINA GOMEZ. Arrecifes.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MALVINA GOMEZ. Arrecifes.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ATILIO CIRMI y ORLINDA CLARA CABRERA. Baradero, noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO PLÁCIDO BRAILLARD e IDA OLGA SCHEITLIN. San Nicolás, 23 de octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL HORACIO SANCHEZ a que comparezan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAGORIO DANIEL ALFREDO en los autos caratulados: "Lagorio Daniel Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SN-4933-2026, para que en el término de 30 días lo acrediten /art 734 CPCC. San Nicolás de Los Arroyos, 26 de octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO OSCAR para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Dr. Ondarcuhu José Ignacio - Juez Civil y Comercial. San Nicolás, 5 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA DILECCTA TONELLO. San Nicolás, 26 de octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCISTRE ROXANA ELIZABETH. San Nicolás, octubre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SALINAS. San Nicolás, 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por la Sr. VANEGAZ ANTONIA. San Nicolás, Bs. As.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL COURREGES. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO SCHWINDT. Coronel Suárez, 2 de junio de 2026. Fdo.: Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedotres de OJEDA, JUAN RAMÓN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR MOLINI. Punta Alta, 3 de noviembre de 2026.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLORIA NOEMÍ VAZQUEZ. General Lavalle, 24 de agosto de 2026. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
"El Boulevard"	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
"El Mercurio"	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
"La Nueva Página Social"	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
"La Reconquista"	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
"José Ingenieros"	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
"El Comercio"	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
"La voz de Gral. Sarmiento"	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
"Jus 32"	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
"Vínculos"	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
"Arroba San Martín"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.

"La Voz de San Martín"	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
"Noroeste"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
"Democracia"	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
"La Verdad"	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
"La Posta del Noroeste"	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
"La Gaceta"	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
"Voces"	Entre Riós 2861 – San Justo. ALC. 112
"N.C.O."	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
"Nueva Idea"	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
"El Informativo"	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
"El Municipio de La Matanza"	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
"Sucesos del Gran Bs.As."	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
"El Amanecer"	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
"La Acción de La Matanza"	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
"Alegato"	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
"Hoy"	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
"El Día"	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
"El Plata"	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
"La Verdad"	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
"La Calle"	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
"La Ciudad"	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
"La Ciudad"	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
"La Verdad"	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
"Lanús al día"	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
"La Verdad"	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
"Pregón"	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
"Vida de Lanús"	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
"El Bosque"	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
"La Unión"	Hipólito Yrigoyen 9265.
"La Verdad"	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
"Popular"	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
"El Sureño"	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
"Primera Plana"	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
"Tribuna"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
"La Tercera"	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlimgham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlimgham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
"El diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
"El Sauce"	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4167/24**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$35.212**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$34.067**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$32.922**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$31.777**
A partir del 1º de julio de 2024 **$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$24.063**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero,1° al 15 de octubre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra.de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra.de octubre, 1ra.de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales
Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 1° al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1° al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1° al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1° al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, del 1° al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1° al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1° al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1° al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
N° 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1° al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
N° 3: 1° al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1° al 7 de diciembre.
N° 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
N° 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
N° 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1° de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
N° 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.

N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.

N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías
Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica